00093304

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANAN-DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **3267**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **7008**
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 27 de noviembre de 2019 14:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACLARANTE-VENDEDOR					
Natural	1302689920	PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA	VIUDA	MANABI	MANTA
CAUSANTE					
Natural	1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Juridica	0992398477001	LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1307110955	MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309157640	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310085236	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306770411	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEXTA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 13 de noviembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución·
Afiliado a la Cámara· ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3270804000	22/09/2009 0·00:00	17215		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros- calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho). POR ATRAS: Cincuenta metros- área sobrante del vendedor Señor José Chila Jama. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros- área otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros- área sobrante del vendedor (Señor José Chila). Lote de terreno que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,

Impreso por· marcelo_zamora1 Administrador
Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA
Inscripción por: MARCELO F ZAMORA E.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANAN-DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: **3267**

Folio Final: 0

Número de Repertorio: **7008**

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de noviembre de 2019

Se señala que el nombre de la conyuge sobreviviente era Angela Rosa PINOARGOTE Garcia, cuando en su lugar debía decir Angela Rosa PINARGOTE Garcia, por lo que se procede aclarar el nombre de la cónyuge sobreviviente.
Que de conformidad a lo establecido en el articulo dos mil doscientos doce numero uno (2212.1) del Codigo Civil que establece " La Comunidad Termina"
LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR, debidamente representada por su Presidente y como tal Representante Lega, el señor DIEGO ALFREDO HEREDIA.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00093305

Factura: 001-004-000051520

20190901016P07873

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P07873

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302689920	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309157640	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309157640	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO
Natural	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306770411	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310085236	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA DIEGO ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601848559	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9710.40

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901016P07873
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.manta.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	http://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Default.aspx#no-back-button

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P07873

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302689920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

00093306

No. 20190901016P0

ESCRITURA ACLARATORIA----------

CUANTÍA: INDETERMINADA----------

Y COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGAN ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS HEREDEROS CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, A FAVOR DE LA ENTIDAD LA TORRE DEL VIGÍA - ECUADOR-

CUANTÍA: $9.710,40----------

DI 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy trece de noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Por una parte la señora **ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA,** quien declara ser ecuatoriana, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y los señores **CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO,** ecuatoriano, divorciado, de profesión chofer profesional, domiciliado en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, **ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE** ecuatoriano, divorciado, de profesión Auxiliar Técnico en Computación, domiciliado en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa como apoderado general de la señora **MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO,** ecuatoriana, divorciada, de profesión tecnóloga, conforme consta del Poder General que se adjunta al presente instrumento público como documento habilitante; y, **JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE,** ecuatoriana, divorciada, de profesión diplomado superior, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y por otra parte comparece la entidad religiosa denominada **LA TORRE DEL VIGÍA - ECUADOR**, debidamente representada por su Presidente y como tal Representante Legal, el señor **DIEGO ALFREDO HEREDIA,** mediante nombramiento que se agrega al presente instrumento público como documento habilitante y debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Entidad, conforme consta del Acta de Consejo que se inserta en la presente para que constituya documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Empleado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos todos los comparecientes por mí la NOTARIA de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinados que fueron los comparecientes en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal

00093307

es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la que conste una **ACLARATORIA** y posterior **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte la señora **ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA,** quien declara ser ecuatoriana, viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y en calidad de herederos del señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE** los señores **CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO,** ecuatoriano, divorciado, de profesión chofer profesional, domiciliado en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, **JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE,** ecuatoriana, divorciada, de profesión diplomado superior, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, **ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE** ecuatoriano, divorciado, de profesión Auxiliar Técnico en Computación, domiciliado en el cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa como apoderado general de la señora **MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO,** ecuatoriana, divorciada, de profesión tecnóloga, conforme consta del Poder General que se adjunta al presente instrumento público como documento habilitante, a los que en adelante se podrá denominar también como "**LOS VENDEDORES**". Y por otra parte comparece la entidad religiosa denominada **LA TORRE DEL VIGÍA - ECUADOR**, debidamente representada por su Presidente y como tal Representante Legal, el señor **DIEGO ALFREDO HEREDIA,** mediante nombramiento que se agrega al presente instrumento público, como

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

documento habilitante y debidamente autorizado por el CONSEJO DIRECTIVO de la Entidad, conforme consta del ACTA DE CONSEJO que se inserta en la presente para que constituya documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, Empleado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, parte a la que en adelante se podrá denominar también como **"LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Vendedores, son los únicos, legítimos propietarios de los derechos y acciones que recaen sobre el lote de terreno que desmembrado de uno de mayor extensión, se encuentra ubicado en el Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los que se detallan a continuación: **POR EL FRENTE:** Con cincuenta metros, calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho); **POR ATRÁS:** Con cincuenta metros, área sobrante del vendedor señor José Chila Jama; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros, área otorgada a favor de Dolores Párraga Cedeño; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros, área sobrante del vendedor (señor José Chila).- Medidas que determinan un área total de **MIL METROS CUADRADOS**.- **TERCERA: HISTORIA DE DOMINIO.- 3.a)** Mediante escritura pública suscrita con fecha dos de septiembre del año dos mil nueve, ante el doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente inscrita el veintidós de septiembre de dos mil nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción dos mil setecientos treinta y nueve y número de Repertorio dos mil nueve – cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, los cónyuges señores **JOSÉ ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO,** vendieron al señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE** de estado civil casado, el lote de terreno materia de la presente compraventa; **3.b)** Con fecha uno de enero de dos mil diez, el señor Pedro José Mendoza Pinargote falleció en la ciudad de Portoviejo, sobreviviéndole la señora **ÁNGELA ROSA**

ALCALDÍA

AVANZAMOS CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 142772

00093308

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-27-08-04-000	1000	$ 485.52

2019-11-06 09:11:30

Dirección	Año	Control	Nº Título
BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO	2019	385568	142772

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.	1300977178

Fecha de pago: 2019-01-14 12:57:29 - CABRERA CEDEÑO ADRIANA MARIELA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.0
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.0
MEJORAS 2011	1.19	-0.48	0.7
MEJORAS 2012	2.80	-1.12	1.6
MEJORAS 2013	11.20	-4.48	6.7
MEJORAS 2014	11.83	-4.73	7.1
MEJORAS 2015	0.03	-0.01	0.0
MEJORAS 2016	0.33	-0.13	0.2
MEJORAS 2017	11.33	-4.53	6.8
MEJORAS 2018	5.45	-2.18	3.2
MEJORAS HASTA 2010	51.83	-20.73	31.1
		TOTAL A PAGAR	$ 57.6
		VALOR PAGADO	$ 57.
		SALDO	$ 0.0

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT1700061261327

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00093309

N° 112019-004068

Manta, miércoles 06 noviembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE** con cédula de ciudadanía No. **1300977178.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 06 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
14104OFLTFH1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA
GUAYAQUIL - ECUADOR

00093310

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0129634

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de JULIO 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:
3270804000: LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00093311

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102019-003100

N° ELECTRÓNICO : 200929

(2)

Fecha: *2019-10-18*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-08-04-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1000 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9,710.40
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	9,710.40
SON:	NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 40/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 17 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

13133KZQYALQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA ALDERETE JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Fecha de generación de documento: 2019-11-06 09:06:39

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00093312

N° 112019-004066

Manta, miércoles 06 noviembre 2019

(3)

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-08-04-000 perteneciente a MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS. con C.C. 1300977178 ubicada en BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,710.40 NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 40/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 06 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
141028ZZAWYZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec y validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN MONTOYA
GUAYAQUIL ECUADOR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

00093313

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD

Tramite No. 000006469- 2019

SOLICITANTE: Sr.Freddy Cedeño
UBICACIÓN: LOS SENDEROS
TIPO DE ACTIVIDAD REQUERIDA: SALA DE CULTO

DATOS GAD MANTA, REFERENTE A CUADRO DE USOS DE SUELO Y COMPATIBILIDAD POR IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES URBANAS DE LA ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, CON REGISTRO OFICIAL DEL 23/DICIEMBRE/2013:

TIPO ZONA: Residencial 3
ESTABLECIMIENTO: SALA DE CULTO
COMPATIBILIDAD: "P" Uso PERMITIDO

CONCLUSION RECOMENDACIÓN: los locales deben ser regularizados y Condicionados por las Autoridades respectivas

Manta, 28 DE JUNIO DEL 2019

Atentamente

Arq. Robert Ortiz Zambrano
Dirección de Planificacion y Ordenamiento Territorial

Nota: El presente documento no significa un permiso de funcionamiento, corresponde a la compatibilidad del uso de suelo con respecto al impacto de las actividades urbanas realizadas sobre el canton de acuerdo a lo que indica el **CUADRO USOS DE SUELO Y COMPATIBLIDAD de la Ordenanza de Norma de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo**
CJOC

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

Image not found or type unknown

00093314

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA (LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 17-06-2019

N° CONTROL: 0087072

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PROPIETARIO:	MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.
UBICACIÓN:	LOS SENDEROS
C. CATASTRAL:	3270804000
PARROQUIA:	PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 070645

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

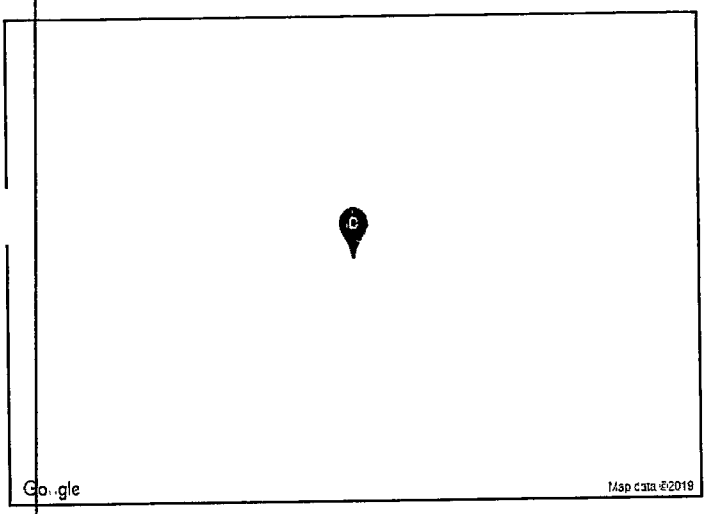

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	A203
OCUPACIÓN DE SUELO	AISLADA A
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.50
CUS:	1.50
FRENTE:	3
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	50.00 m- con Calle dejada por el vendedor (10 metros de hancho)
ATRÁS:	50.00 m- con área sobrante del vendedor Señor José Chila Jama
C.IZQUIERDO:	20.00 m- con área sobrante del vendedor Señor José Chila Jama
DERECHO:	20.00 m-con área otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño
ÁREA TOTAL:	1000,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Galo Álvarez Gonzalez
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: declaro legal salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: El presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

Art. 300.- El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés

3270804000NO5

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN SACOTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

#MANTADIGITA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000047516

(A)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00093315

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1308977178
NOMBRES: MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOS SENDEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 658364
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 06/11/2019 10:55:52

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 4 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 281561

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-27-08-04-000	1000	9710.4	497115	281561

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.	BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
0992398477001	LA TORRE DEL VIGIA -ECUADOR	ND

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	10.85
TOTAL A PAGAR	$ 11.85
VALOR PAGADO	$ 11.85
SALDO	$ 0.00

00093316

Fecha de pago: 2019-10-22 10:42:10 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1406340460

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 277499

OBSERVACION
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECIÓN
300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO HRDOS.	BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
0992398477001	LA TORRE DEL VIGIA -ECUADOR	ND

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
3-27-08-04-000	1000	9710.4	497112	277499

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	97.10
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	29.13
TOTAL A PAGAR	$ 126.23
VALOR PAGADO	$ 126.23
SALDO	$ 0.00

00093317

Fecha de pago: 2019-10-22 10.39:18 - MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1608295708

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00093318

Ficha Registral-Bien Inmueble
17215

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022701, certifico hasta el día de hoy 15/10/2019 14:24:44, la Ficha Registral Número 17215.

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: 3270804000
Fecha Apertura: martes, 22 de septiembre de 2009
Cantón MANTA
Parroquia ELOY ALFARO

Dirección del Bien. Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros- calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho). POR ATRAS: Cincuenta metros- área sobrante del vendedor Señor José Chila Jama. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros- área otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros- área sobrante del vendedor (Señor José Chila). Lote de terreno que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1470	04/jul /2006	19 643	19 656
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2739	22/sep /2009	45 232	45 245
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	6	29/ene /2010	61	78
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	438	11/jun /2010	1 236	1 571
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	127	08/oct /2010	1 950	1 960
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1067	07/dic /2012	3 795	4.255

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006
Número de Inscripción: 1470
Tomo.32
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 3052
Folio Inicial 19.643
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Folio Final 19.656
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el venedor.Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II.Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor.Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero.Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

Fecha 15 OCT 2019

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000002287	DE LA CADENA MANTILLA MILTON	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	905487310	CANDELL AVILES MARIA KAREN	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1642	12/nov /1986	4.448	4 450

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 2009 **Número de Inscripción:** 2739 Tomo:76

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5482 Folio Inicial:45.232

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:45.245

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros - calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atras, cincuenta metros - area sobrante del vendedor Sr. Jose Chila Jama. Por el Costado Derecho, Veinte metros - area otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño, y Por el Costado Izquierdo: Veinte metros - área sobrante del vendedor (Sr. Jose Chila) Lote de terreno que tiene un área total de MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304920133	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1470	04/jul /2006	19 643	19 656

Registro de : SENTENCIA

[3 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 29 de enero de 2010 **Número de Inscripción:** 6 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 550 Folio Inicial:61

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:78

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de enero de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva Proindiviso y la total administracion a la Sra. Angela Rosa Pinoargote Garcia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302689920	PINOARGOTE GARCIA ROSA ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1310085236	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZBETH	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Registro de la Propiedad de

Fecha: 15 OCT 2019 HORA:

BENEFICIARIO	1306770411	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	NO DEFINIDO / MANTA
BENEFICIARIO	1309157640	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	NO DEFINIDO / MANTA
BENEFICIARIO	1307110955	MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA	NO DEFINIDO / MANTA
CAUSANTE	1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE	NO DEFINIDO / MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1627	12/dic./1985	4 368	4.370
COMPRA VENTA	2739	22/sep /2009	45 232	45 245
COMPRA VENTA	908	03/abr./2008	12 230	12 238

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : viernes, 11 de junio de 2010 **Número de Inscripción:** 438 Tomo.4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3196 Folio Inicial:1.236

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA Folio Final.1 571

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 20 de mayo de 2010, la cual en su parte pertinente establece:"1. Declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur - este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos; cuyos propietarios individuales se detallan a continuación: El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21899 corresponde al EXPROPIADO señor OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 9013 corresponde a la EXPROPIADA señora LILIA RAMONA PINCAY SILVA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16091 corresponde al EXPROPIADO señor ALEXANDER ISRAEL MACIAS MOREIRA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 7244 corresponde al EXPROPIADO señor ISABEL CRISTINA GOMEZ HERNANDEZ. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21879 corresponde al EXPROPIADO señor CARLOS ENRIQUE FERRIN FERRIN. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 18261 corresponde a la EXPROPIADA señora CLEMENCIA CANTOS MACIAS. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21731 corresponde al EXPROPIADO señor MANUEL ROBERTO ESPINEL MACIAS. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 13528 corresponde a los EXPROPIADOS señores CEVALLOS MIGUEL R., ZAMBRANO MENDOZA VICENTA LUCCIOLA, HEREDIA GARCIA CESAR MARLON, KAVIEDES FERRIN MANUEL E., ESCOBAR TOALA GONZALO, CARDENAS ANDRADE LEONARDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11610 corresponde al EXPROPIADO señor BANCO SOLIDARIO S.A. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11590 corresponde al EXPROPIADO señor BANCO SOLIDARIO S.A. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 12593 corresponde al EXPROPIADO señor PIEDRA CORDERO SHUBERT. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16362 corresponde al EXPROPIADO señor LOOR RODRIGUEZ JHONNY. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17215 corresponde al EXPROPIADO señor MENDOZA PINARGOTE PEDRO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 7430 corresponde al EXPROPIADO señor ZAMORA DE LA CRUZ RAMON Y SRA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número corresponde al EXPROPIADO señor El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 14747 corresponde a la EXPROPIADA señora BRAVO CEFERINO BEATRIZ MARIELA. El lote de terreno signado

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 15 OCT 2013
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

con la MATRICULA INMOBILIARIA número 9826 corresponde al EXPROPIADO señor RENGIFO VELEZ WILDER RAMON. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 18260 corresponde al EXPROPIADO señor MANZABA ESPINOZA WILTER JUNIOR. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11229 corresponde al EXPROPIADO señor VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11224 corresponde a los EXPROPIADOS señores ORTIZ NAVARRETE NERY y LEYLA ERAZO CUZME .El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17578 corresponde a la EXPROPIADA señora SALTOS INTRIAGO SONIA PILAR. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17183 corresponde al EXPROPIADO señor CHICA CEVALLOS HUGO ALBERTO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 7831 corresponde a la EXPROPIADA señora CELI ALVARADO MERCEDES BEATRIZ. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 1061 corresponde a la EXPROPIADA señora CHILA VELIZ ROSA PILAR. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11354 corresponde a la EXPROPIADA señora VALERIANO MERA NANCY MARIBEL. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17497 corresponde al EXPROPIADO señor CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11228 corresponde a la EXPROPIADA señora CHILA VELIZ MARIA AUXILIADORA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número10896 corresponde al EXPROPIADO señor RENGIFO VELEZ LUIS LEONARDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 5283 corresponde a la EXPROPIADA señora CHILA VELIZ ROSA PILAR .El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21302 corresponde a la EXPROPIADA señora SUAREZ VELEZ KARLA GEMA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número15694 corresponde a la EXPROPIADA señora ARREAGA MACIAS DIGNA ISABEL. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16913 corresponde al EXPROPIADO señor GONZALEZ LOPEZ JAIME JAVIER. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17394 corresponde al EXPROPIADO señor PINCAY CASTRO WILMER RAMON. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 15138 corresponde al EXPROPIADO señor GAMBOA PARRAGA ANGEL RAUL. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17037 corresponde al EXPROPIADO señor CHILA NAVARRETE MANUEL Y SRA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17061 corresponde a la EXPROPIADA señora HERNANDEZ MACIAS MIRIAN DEL ROCIO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17060 corresponde al EXPROPIADO señor BRIONES DELGADO YIMMY HERNAN. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 18771 corresponde al EXPROPIADO señor VELEZ LUCAS NESTOR Y SRA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17283 corresponde a la EXPROPIADA señora BRIONES MOREIRA ROSA MARISOL DEL ROCIO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17485 corresponde a la EXPROPIADA señora GUERRERO VILLACRESES MARCOLFA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 19442 corresponde al EXPROPIADO señor RAMIREZ LOOR OSCAR. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17606 corresponde a la EXPROPIADA señora MOREIRA NINFA ERALIDES. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 18422 corresponde al EXPROPIADO señor CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21771 corresponde al EXPROPIADO señor ALVARADO CASTAÑO ALVARO JOSE. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17181 corresponde al EXPROPIADO señor ORDOÑEZ CASTILLO DENNY Y. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 15232 corresponde al EXPROPIADO señor CEDEÑO BRAVO FRANCISCO ESTUARDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 9012 corresponde a la EXPROPIADA señora BAQUE PINCAY MARITZA SEBASTINA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21772 corresponde a la EXPROPIADA señora ARAUZ SANCHEZ JOHANNA MAGDALENA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16169 corresponde al EXPROPIADO señor ALAVA MENDOZA SIMON BOLIVAR. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16137 corresponde al EXPROPIADO señor MERO GARCIA JONNY ROLANDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17579 corresponde a la EXPROPIADA señora ZAMBRANO MOREIRA JOHANNA ROCIO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21795corresponde al EXPROPIADO señor IBARRA GARCIA MARIA ELENA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 8734 corresponde al EXPROPIADO señor IBARRA GARCIA WHINTER IVAN. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 8741 corresponde al EXPROPIADO señor RENGIFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 9070 corresponde al EXPROPIADO señor LITARDO PINCAY DIOERE OSTENCIO. El lote de terreno

Dr. George B. Moreira Mendoza REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA
Registro de la Propiedad de
Fecha 15 OCT 2013 HORA:

signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 12962 corresponde al EXPROPIADO señor MANTUANO PONCE SERMIN FERNANDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 9071 corresponde al EXPROPIADO señor HERNANDEZ VERA GUIDO ADALBERTO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10515 corresponde a la EXPROPIADA señora RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIDA BETTY. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 10670 corresponde al EXPROPIADO señor PINCAY SILVA JUAN AGAPITO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 1159 corresponde al EXPROPIADO señor ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 19120 corresponde al EXPROPIADO señor VALENCIA DELGADO BORYS AGUSTIN. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 1236 corresponde al EXPROPIADO señor ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11245 corresponde al EXPROPIADO señor IBARRA GARCIA ANGELA MONSERRATE. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21763 corresponde al EXPROPIADO señor VILLEGAS PADILLA HIPOLITO FIDEL. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16193 corresponde al EXPROPIADO señor LOOR MERA BENITO ANDRES. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16148 corresponde al EXPROPIADO señor MUÑOZ CHAMORRO HENRRY GEOVANNY. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 15856 corresponde al EXPROPIADO señor ZAMBRANO ALAVA JOSE Y SRA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11226 corresponde al EXPROPIADO señor VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21765,corresponde a la EXPROPIADA señora MENDOZA SINILDA GRACIELA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 6264 corresponde a la EXPROPIADA señora ZAMORA DE LA CRUZ NORY MONSERRATE. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 3581 corresponde al EXPROPIADO señor CHILA JAMA JOSE Y RAMONA VELIZ. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 5477 corresponde al EXPROPIADO señor CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 18750 corresponde al EXPROPIADO señor MEZA ESPINOZA PROSPERA EUGENIO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 21769 corresponde al EXPROPIADO señor VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 11080 corresponde al EXPROPIADO señor LOOR RODRIGUEZ JHONNY. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 848 corresponde al EXPROPIADO señor MOYON BARZALLO WILSON ARSENIO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 17066 corresponde al EXPROPIADO señor SANCHEZ PAREDES FRANKLIN OSWALDO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 2237 corresponde al EXPROPIADO señor DE LA CADENA MANTILLA MILTON. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 223 corresponde al EXPROPIADO señor MACIAS GAUDENCIO EDILBERTO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 4800 corresponde al EXPROPIADO señor MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 224 corresponde al EXPROPIADO señor MACIAS MOREIRA SANDRA JOHANA. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 16315 corresponde al EXPROPIADA COMPAÑÍA KUBICARR S.A. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 12468 corresponde al EXPROPIADA COMPAÑÍA COMERCIO EXTERIOR Y CONTRUCCIONES. El lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 4372 corresponde a los EXPROPIADOS señores HEREDEROS DE SANTANA RODRIGUEZ ROBERTO. Con fecha 14 de Junio de 2010, se agrego a esta Declaratoria de Utilidad Publica: el lote de terreno signado con la MATRICULA INMOBILIARIA número 22199 que corresponde al EXPROPIADO señor EDISON ALFREDO CHILA TIGUA.Con fecha 03 de Diciembre de 2012, se recibió el oficio, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, fechado viernes 30 de noviembre de 2012 en el que consta lo siguiente; como es de conocimiento el Gobierno Municipal de Manta, declaró de Utilidad Pública un área de terreno de 210.618,61m2, la misma que están catastradas a nombre del Sr. Moyon Barsallo Wilson Arsenio y Jumiseba Moreno Luz Bertha y que existe sobre posición con terrenos de 20,6 hectáreas catastradas a nombre del Sr. Santana Rodríguez Roberto Augusto, siendo las claves catastrales No. 3270245000 y 32702020000 que se siguió el juicio de expropiación depositándose en el Juzgado la cantidad de $ 25.274,23 dólares. Es de señalar que el Gobierno Municipal desistió de esta expropiación pero el valor que se deposito en su momento no ha sido devuelto por el Juzgado por cuanto fue entregado a uno de los demandados, por lo que le solicito que mientras no se devuelva el dinero al Gobierno Municipal se mantenga el gravamen, esto es la declaratoria de utilidad pública de los predios cuyas claves catastrales he señalado y que corresponden a los Sres. Moyon Barsallo Wilson Arsenio, Jumiseba Moreno Luz Bertha y Santana Rodríguez Roberto Augusto.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	8000000000040725	RAMIREZ LOOR OSCAR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040721	CHICA NAVARRETE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303163438001	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1305074518	FERRIN FERRIN CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303976946	ORTIZ NAVARRETE NERY	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308784626	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040718	ERAZO CUZME LEYLA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040738	SANTANA RODRIGUEZ ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040715	PIEDRA CORDERO SHUBERT	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	0919691501	SANCHEZ PAREDES FRANKLIN OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304658824001	BRAVO CEFERINO BEATRIZ MARIELA	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 11 AV 17
EXPROPIADO	1306667500	HERNANDEZ VERA GUIDO ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306444199	BRIONES MOREIRA ROSA MARISOL DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040724	GUERRERO VILLACRESES MARCOLFA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1302084965	PINCAY SILVA LILIA RAMIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1309113304	BRIONES DELGADO YIMMY HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304326992	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040732	VELIZ RAMONA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1311589962	HERNANDEZ MACIAS MIRIAN DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310458144	MACIAS MOREIRA ALEXANDER ISRAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310105752	SALTOS INTRIAGO SONIA PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306070994	MERO GARCIA JONNY ROLANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310565732	VALERIANO MERA NANCY MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040712	CANTOS MACIAS CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000039216	COMPAÑIA COMERCIO EXTERIOR Y CONSTRUCCIONES S.A. COMEXCONSA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1309904397	ZAMBRANO MOREIRA JOHANNA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1300529607	MENDOZA SINILDA GRACIELA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1305989145	RENGIFO VELEZ LUIS LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA	AVE 4 CALLE 10 Y LA 11 JOYERIA GENESIS
EXPROPIADO	1307274058	ZAMORA DE LA CRUZ NORY MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
EXPROPIADO	8000000000002287	DE LA CADENA MANTILLA MILTON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040717	ZAMORA DE LA CRUZ RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1312455460	SUAREZ VELEZ KARLA GEMA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308615895	ARAUZ SANCHEZ JOHANNA MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303583338	IBARRA GARCIA WHINTER IVAN	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306934082	MANTUANO PONCE SERMIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306294123	CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 13 AV 23
EXPROPIADO	601927833	MOYON BARZALLO WILSON ARSENIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040731	CHILA JAMA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1311433625	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIDA BETTY	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000029359	LOOR RODRIGUEZ JHONNY	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306374388	ESPINEL MACIAS MANUEL ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304195645	ALAVA MENDOZA SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1309077186	GONZALEZ LOPEZ JAIME JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000016251	LOOR RODRIGUEZ JOHNNY	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1311725269	VALENCIA DELGADO BORYS AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000000338	BANCO SOLIDARIO S A	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de la Propiedad de

Fecha 15 OCT 2019 HORA:

EXPROPIADO	1307149243	ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308119674	BAQUE PINCAY MARITSA SEBASTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040729	MUÑOZ CHAMORRO HENRRY GEOVANNY	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308444296	PINCAY CASTRO WILMER RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304553157	VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040720	CHICA CEVALLOS HUGO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1312209347	CHILA TIGUA EDISON ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040730	ZAMBRANO ALAVA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1305963132	RENGIFO VELEZ WILDER RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1302151889	MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	AV 10 VIA INERVARREAL NUEVA ESPERANZA
EXPROPIADO	1303395717	MOREIRA NINFA ERALIDES	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040713	CEVALLOS MIGUEL R.	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310958671	GOMEZ HERNANDEZ ISABEL CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1307494789	IBARRA GARCIA ANGELA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1304065285	HEREDIA GARCIA CESAR MARLON	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1307564961	CHILA VELIZ ROSA PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306031061	VILLEGAS PADILLA HIPOLITO FIDEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000029204	COMPAÑIA KUBICARR S A.	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000031855	ESCOBAR TOALA GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308636560	IBARRA GARCIA MARIA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040726	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY Y	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1302214851	CELI ALVARADO MERCEDES BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1305203570	CHILA VELIZ MARIA AUXILIDORA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310458136	MACIAS MOREIRA SANDRA JOHANA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1308029584	MANZABA ESPINOZA WILTER JUNIOR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1301178826	RENGIFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040722	VELEZ LUCAS NESTOR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1716623903	LOOR MERA BENITO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040714	KAVIEDES FERRIN MANUEL E	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1306305531	GAMBOA PARRAGA ANGEL RAUL	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 20 AV 27
EXPROPIADO	1308081403	LITARDO PINCAY DIOFRE OSTENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1312001066	ALVARADO CASTAÑO ALVARO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 16 ENTRE AV 21 Y 22
EXPROPIADO	1303694937	MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	925592164	ARREAGA MACIAS DIGNA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1302106883	ZAMBRANO MENDOZA VICENTA LUCCIOLA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303199408	PINCAY SILVA JUAN AGAPITO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1310496763	CEDEÑO BRAVO FRANCISCO ESTUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	8000000000040716	MENDOZA PINARGOTE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADOR	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	709	21/mar./2005	9 942	9.955
COMPRA VENTA	2311	12/ago /2009	37 633	37 644
COMPRA VENTA	3431	11/dic /2009	56 447	56 457
COMPRA VENTA	2212	30/jul /2009	35 993	36 004
COMPRA VENTA	1385	23/may /2001	11 883	11 893
COMPRA VENTA	1059	04/may /2007	14 614	14 656

Fecha 5

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

COMPRA VENTA	3282	25/nov./2009	53 755	53 768
COMPRA VENTA	291	22/ene /2009	4 653	4 663
COMPRA VENTA	2881	08/oct /2009	47.345	47 360
COMPRA VENTA	238	19/ene /2009	3 890	3 907
COMPRA VENTA	1680	01/ago /2006	22 518	22.529
COMPRA VENTA	945	27/mar./2009	1	1
COMPRA VENTA	2276	20/sep /2007	30 897	30.907
FIDEICOMISO	11	25/abr /2006	330	354
COMPRA VENTA	2566	07/sep /2009	42 210	42.220
COMPRA VENTA	724	17/mar./2008	9 353	9.360
COMPRA VENTA	2292	20/ago /2008	32 812	32.822
COMPRA VENTA	1372	10/jun./2010	23 857	23 869
COMPRA VENTA	158	09/sep /1942	41	41
COMPRA VENTA	872	31/mar./2008	11 699	11 711
COMPRA VENTA	3146	06/nov./2008	45 392	45 400
COMPRA VENTA	236	19/ene./2009	3 858	3.873
COMPRA VENTA	3188	17/nov./2009	52 258	52 267
COMPRA VENTA	1855	23/ago /2006	24 955	24.965
COMPRA VENTA	2015	08/sep /2006	27 315	27.341
COMPRA VENTA	605	09/mar /2005	8 668	8 680
COMPRA VENTA	823	27/mar./2008	10.859	10 870
COMPRA VENTA	237	19/ene /2009	3 874	3.889
COMPRA VENTA	938	26/abr /2010	16 259	16 272
COMPRA VENTA	3127	05/nov./2008	45 068	45 080
FIDEICOMISO	12	25/abr./2006	355	379
COMPRA VENTA	1170	30/abr /2008	15 899	15 908
COMPRA VENTA	3420	28/nov./2008	49.644	49 654
COMPRA VENTA	246	20/ene /2009	4 028	4 038
COMPRA VENTA	2222	31/jul./2009	36 133	36.144
COMPRA VENTA	2662	14/sep /2009	1	1
COMPRA VENTA	3189	17/nov./2009	52 268	52 279
COMPRA VENTA	1087	09/may /2007	15 118	15 130
COMPRA VENTA	2027	13/jul./2009	33.012	33 025
COMPRA VENTA	2723	21/sep./2009	44.964	44.974
COMPRA VENTA	3775	30/dic./2008	55 549	55 561
COMPRA VENTA	2721	21/sep /2009	44 937	44.949
COMPRA VENTA	2244	03/ago./2009	36.468	36 480
COMPRA VENTA	1209	08/sep /1999	772	772
FIDEICOMISO	9	25/abr /2006	281	305
COMPRA VENTA	19	05/ene /2010	255	264
COMPRA VENTA	2637	11/sep /2009	43 536	43 547
COMPRA VENTA	2839	05/oct./2009	46 785	46 796
COMPRA VENTA	1634	27/jul /2006	21 883	21.891
FIDEICOMISO	10	25/abr /2006	306	329
COMPRA VENTA	829	18/mar./2009	1	1
COMPRA VENTA	1782	17/jun /2009	28.893	28 903
COMPRA VENTA	3102	12/dic /2007	41 996	42 006
COMPRA VENTA	2231	31/jul /2009	36 272	36 287
COMPRA VENTA	2798	30/sep/2009	46 079	46 092
COMPRA VENTA	362	21/dic /1944	80	80

Empresa Pública Registro de la Propiedad de

ORA:

Fecha 15 OCT 2019

COMPRA VENTA	235	19/ene /2009	3 844	
COMPRA VENTA	165	16/ene /2008	2 057	2.067
COMPRA VENTA	2739	22/sep /2009	45 232	45.245
COMPRA VENTA	757	19/mar /2008	10	10
COMPRA VENTA	164	16/ene /2008	2.048	2.056
COMPRA VENTA	1470	04/jul /2006	19 643	19.656
COMPRA VENTA	2880	08/oct /2009	47 330	47 344
COMPRA VENTA	2722	21/sep /2009	44 950	44 963
COMPRA VENTA	78	09/ene./2009	1 307	1.316
COMPRA VENTA	1332	08/jul /1994	894	894
COMPRA VENTA	3702	19/dic./2008	54 186	54 194
COMPRA VENTA	1774	17/jun./2009	28 781	28 789
COMPRA VENTA	2647	22/sep./2008	38 088	38 099
COMPRA VENTA	2762	24/sep /2009	45 561	45.578
COMPRA VENTA	1834	22/jun./2009	29 784	29 793
COMPRA VENTA	1400	26/jun./2006	18 549	18 559
COMPRA VENTA	2757	01/oct./2008	39 632	39 640
COMPRA VENTA	162	15/ene /2010	2.625	2.637
COMPRA VENTA	106	12/ene /2005	1.607	1 618
COMPRA VENTA	3144	06/nov /2008	45 360	45 368
COMPRA VENTA	1642	12/nov /1986	4 448	4.450
COMPRA VENTA	2896	13/oct /2009	47 574	47.588
COMPRA VENTA	1224	26/may /2010	21 209	21.222
COMPRA VENTA	2292	07/ago /2009	37 275	37 288
COMPRA VENTA	3084	11/dic /2007	41 657	41.685
COMPRA VENTA	1383	22/jun /2006	18.353	18 362
COMPRA VENTA	2514	17/oct /2007	33 903	33 910
COMPRA VENTA	2661	14/sep /2009	43 848	43 861
COMPRA VENTA	2846	05/oct /2009	46 923	46 933
COMPRA VENTA	3126	05/nov /2008	45.048	45 066
COMPRA VENTA	1366	20/jun /2006	18 096	18 107
COMPRA VENTA	1091	11/may /2010	18 894	18 904

Registro de : SENTENCIA

[5 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 08 de octubre de 2010 **Número de Inscripción:** 127 Tomo 4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5554 Folio Inicial.1 950

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1.960

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Pedro Jose Mendoza Pinargote, Y la Administracion de los bienes a favor de Sra. Angela Rosa Pinoargote Garcia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306770411	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000449311	PINOARGOTE GARCIA ANGELA ROSA	VIUDO(A)	MANTA	

Fecha: 15 OCT 2019

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

BENEFICIARIO	8000000000044937	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1309157640	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1307110955	MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1627	12/dic./1985	4 368	4 370
COMPRA VENTA	2739	22/sep./2009	45 232	45.245
COMPRA VENTA	908	03/abr /2008	12 230	12.238

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : viernes, 07 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 1067 Tomo:10

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7614 Folio Inicial:3 795

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA Folio Final:4.255

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR. REVOCAN LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION Y OCUPACION INMEDIATA MEDIANTE RESOLUCION n. 107 - cmm- 09-08 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1304195645	ALAVA MENDOZA SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306667500	HERNANDEZ VERA GUIDO ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306444199	BRIONES MOREIRA ROSA MARISOL DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000029359	LOOR RODRIGUEZ JHONNY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303395717	MOREIRA NINFA ERALIDES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302084965	PINCAY SILVA LILIA RAMIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306305531	GAMBOA PARRAGA ANGEL RAUL	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 20 AV 27
DEUDOR	1716623903	LOOR MERA BENITO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310105752	SALTOS INTRIAGO SONIA PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1308636560	IBARRA GARCIA MARIA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065194	MERO GARCIA JHONNY ROLANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302214851	CELI ALVARADO MERCEDES BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312001066	ALVARADO CASTAÑO ALVARO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 16 ENTRE AV.21 Y 22
DEUDOR	1308081403	LITARDO PINCAY DIOFRE OSTENCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040717	ZAMORA DE LA CRUZ RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1307149243	ZAMBRANO MENDOZA MANUEL RODOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040730	ZAMBRANO ALAVA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302151889	MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	AV 10 VIA INERVARREAL NUEVA ESPERANZA

Empresa Pública Registro de la Propiedad de

Fecha 15 OCT 2019 HORA:

DEUDOR	1311589962	HERNANDEZ MACIAS MIRIAN DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310458144	MACIAS MOREIRA ALEXANDER ISRAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310958671	GOMEZ HERNANDEZ ISABEL CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065201	MANZABA ESPINOZA WILTER	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1308119674	BAQUE PINCAY MARITSA SEBASTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065198	ANCHUNDIA ROLDAN MARYURI MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040725	RAMIREZ LOOR OSCAR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309113304	BRIONES DELGADO YIMMY HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065195	ERAZO CUZME LEILA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301178826	RENGIFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040722	VELEZ LUCAS NESTOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303976946	ORTIZ NAVARRETE NERY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309904397	ZAMBRANO MOREIRA JOHANNA ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1300529607	MENDOZA SINILDA GRACIELA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305989145	RENGIFO VELEZ LUIS LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA	AVE 4 CALLE 10 Y LA 11 JOYERIA GENESIS
DEUDOR	1307274058	ZAMORA DE LA CRUZ NORY MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	1303163438001	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040721	CHICA NAVARRETE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305074518	FERRIN FERRIN CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310565732	VALERIANO MERA NANCY MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310458136	MACIAS MOREIRA SANDRA JOHANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040712	CANTOS MACIAS CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303199408	PINCAY SILVA JUAN AGAPITO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1310496763	CEDEÑO BRAVO FRANCISCO ESTUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306934082	MANTUANO PONCE SERMIN FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1308784626	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306294123	CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 13 AV 23
DEUDOR	8000000000040716	MENDOZA PINARGOTE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065192	CEDEÑO CARDENAS JOSE ALBERO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1311433625	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIDA BETTY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	0913647103	MUÑOZ CHAMORRO HENRRY GIOVANNY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040731	CHILA JAMA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303694937	MEZA ESPINOZA PROSPERO EUGENIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1303583338	IBARRA GARCIA WHINTER IVAN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000007419	MOREIRA MARTINEZ NELLY HOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	925592164	ARREAGA MACIAS DIGNA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312455460	SUAREZ VELEZ KARLA GEMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1308615895	ARAUZ SANCHEZ JOHANNA MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	0919691501	SANCHEZ PAREDES FRANKLIN OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1304658824001	BRAVO CEFERINO BEATRIZ MARIELA	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 11 AV 17
DEUDOR	1309077186	GONZALEZ LOPEZ JAIME JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040724	GUERRERO VILLACRESES MARCOLFA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1311725269	VALENCIA DELGADO BORYS AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000065197	ORDOÑEZ CASTILLO DENNY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000040732	VELIZ RAMONA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1305963132	RENGIFO VELEZ WILDER RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1307494789	IBARRA GARCIA ANGELA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1307564961	CHILA VELIZ ROSA PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	

Fecha: 15 DE OCT. 2019

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

DEUDOR	1306031061	VILLEGAS PADILLA HIPOLITO FIDEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	8000000000065199	CHICA CEVALLOS HUGO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	1308444296	PINCAY CASTRO WILMER RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	1304553157	VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	1312209347	CHILA TIGUA EDISON ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	438	11/jun./2010	1 236	1.571

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones>>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:24:45 del martes, 15 de octubre de 2019

A peticion de: ARTEAGA MENDIETA FREDDY VINICIO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública ... Registro de la Propiedad de ...

Fecha: 15 OCT 2019 HORA:

00093324

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE.-

Otorgada por: LAS SEÑORAS ANGELA ROSA PINARGOTE GARCIA Y LOS HEREDEROS MENDOZA CAICEDO Y MENDOZA PINARGOTE.-

A favor de:

No. 62

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia QUINTA **Cuantía** INDETERMINADA.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 26 DE JULIO DEL 2011

FECHA DE OTORGAMIENTO 7 DE ENERO DEL 2010

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

(33)

NUMERO: 62

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE.- QUE OTORGAN LA SEÑORA: ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA Y LOS HEREDEROS MENDOZA CAICEDO Y MENDOZA PINOARGOTE.

En la ciudad de Manta, cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez, habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce, que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el Registro Oficial número setenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de Notaria Primera Encargada de éste Cantón y amparándome en la declaración juramentada de los solicitantes señores: CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, que se agrega a la *presente como documento habilitante*, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, de los bienes dejados por el causante: PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE, que consiste en lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del cantón

Manta, signado con el numero once de la Manzana "Doscientos cuarenta y nueve" comprendido en las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle trescientos nueve; POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con lote numero ocho; POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero diez y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero doce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIECISEIS METROS; 2) Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el numero ciento setenta de la manzana G de la Lotizacion San José, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: *Diez metros* y calle publica; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y lote numero ciento setenta y ocho; POR UN COSTADO: Diecinueve metros y veinte centimetros y terrenos de propiedad de Jesús Vásquez y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecinueve metros veinte centimetros y lote numero ciento setenta y cuatro. Teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; 3)Un lote de terreno ubicado en el Barrio los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros-calle dejada por el vendedor (*diez metros de ancho*); POR ATRÁS: Cincuenta metros-lote sobrante del vendedor señor José Chila Jama; POR EL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Veinticuatro

COSTADO DERECHO: Veinte metros-area otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros-área sobrante del vendedor (señor José Chila). Lote que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS; 4) Un vehiculo marca: Hyundai; Placas: RAD0252; Modelo: Excel LS; Motor: G4DJR335707; Chasis: KMHVF21JPRU985819; año de fabricación: 1994; color: mamey P; 5) Un vehiculo marca: Jialing; Placas: M025803; Modelo: JH125D; Motor: 156FM22007005708; año de fabricación: 2007; color: rojo; 6)Valores correspondientes a la cuenta de ahorros perteneciente a la Cooperativa quince de abril numero 11020541725; y 7) Valores correspondientes a la cuenta de ahorros del banco del Pichincha numero 4856239200, a favor de nosotros sus herederos CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, como universales herederos del causante, otorgándola a la señora ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA, la administración de todos los bienes, como consta en la declaración juramentada que se adjunta. Dicha posesión efectiva se entenderá sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta y de los instrumentos que se le agregen para que se inscriba la correspondiente Acta de Posesión Efectiva Pro-indiviso, a efecto de lo cual suscribo, en el mismo luger y fecha

arriba indicado, de todo lo cual doy fe.-

Abg. Vielka Reyes Vinces

Notaria Pública Primera Encargada de Manta

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

trescientos treinta y seis (336)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES EL CAUSANTE SEÑOR PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE.- QUE OTORGAN LA SEÑORA: ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA Y LOS HEREDEROS MENDOZA CAICEDO Y MENDOZA PINOARGOTE. CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de enero del dos mil diez, ante mí abogada Vielka Reyes Vinces, Notaría Primera Encargada del Cantón Manta, comparece la cónyuge sobreviviente señora: ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA, de estado civil viuda, y los herederos: CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, de estado civil casado, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, de estado civil casada; JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, de estado civil divorciada; y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Declaración Juramentada, a cuyo otorgamiento

proceden por sus propios derechos, con amplias libertad y conocimiento, advertidas que fueran de la pena con que castiga el delito del perjurio y de su obligación de decir la verdad manifiestan bajo juramento y lo hacen al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, al tenor de lo siguiente: ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA, de estado civil viuda, con cedula de ciudadanía numero uno tres cero dos seis ocho nueve nueve dos guion cero, ecuatoriana, de ocupación ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Manta, y los herederos: CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía numero uno tres uno seis siete siete cero cuatro uno guión uno, ,ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía numero uno tres cero siete uno uno cero nueve cinco guión cinco, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, de estado civil divorciada, con cedula de ciudadanía numero uno tres uno cero cero ocho cinco dos tres guión seis, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, con cédula de ciudadanía numero uno

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

trescientos treinta y seis (336)

tres cero nueve uno cinco siete seis cuatro guión cero [illegible] ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, ante usted, con el debido respeto comparecemos y solicitamos: De la partida de defunción que en una foja útil acompaño, nuestro padre que en vida se llamo: PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE, falleció en la ciudad de Portoviejo, el día primero de enero del dos mil diez.- Igualmente anexo, a la presente en una foja útil, mi copia de cédula de ciudadanía para justificar el parentesco que invoco, como consta en la copia de la cédula que adjunto, nuestro fallecido padre era de estado civil casado con nuestra madre ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA.- Al fallecimiento de nuestro padre PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE, no otorgó testamento alguno quedando como únicos y universales herederos, nosotros sus hijos: CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, conforme lo acreditamos con las copias de cedulas de identidad que adjuntamos de acuerdo a lo que establece la ley.- Entre los bienes dejados por nuestro padre consta lo siguiente: 1) Un lote de terreno ubicado en el sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el numero once de la Manzana "Doscientos cuarenta y nueve" comprendido en las siguientes medida y linderos: POR EL

FRENTE: Con quince metros y lindere con calle trescientos nueve; POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con lote numero ocho; POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero diez y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero doce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIECISEIS METROS; 2) Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el numero ciento setenta de la manzana G de la Lotizacion San José, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y lote numero ciento setenta y ocho; POR UN COSTADO: Diecinueve metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de Jesús Vásquez y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecinueve metros veinte centímetros y lote numero ciento setenta y cuatro. Teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; 3)Un lote de terreno ubicado en el Barrio los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros-calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho); POR ATRÁS: Cincuenta metros-área sobrante del vendedor señor José Chila Jama; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros-area otorgada a favor de Dolores Pazmiño Cedeño;

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta

treinta treinta y ocho

(338)

Y POR EL COSTADO IZQUIERDA: Veinte metros-área sobre de del vendedor (señor José Chila). Lote que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS; 4) Un vehiculo marca: Hyundai; Placas: RAD0252; Modelo: Excel LS; Motor: G4DJR335707; Chasis: KMHVF21JPRU985819; año de fabricación: 1994; color: mamey P; 5) Un vehiculo marca: Jialing; Placas: M025803; Modelo: JH125D; Motor: 156FM2007005708; año de fabricación: 2007; color: rojo; 6)Valores correspondientes a la cuenta de ahorros perteneciente a la Cooperativa quince de abril numero 11020541725; y 7) Valores correspondientes a la cuenta de ahorros del banco del Pichincha numero 4856239200. Por lo expuesto y de conformidad con el Art. siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral 12, agregado al Art. 18 publicado en el Suplemento, del Registro Oficial, numero 64, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comedidamente solicito, que se nos conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de todos los bienes mencionados en líneas anteriores dejados por nuestro fallecido padre, consistente en lo descrito en el párrafo que antecede, a favor de nosotros sus hijos CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE otorgándola mediante este mismo contrato a ANGELA

ROSA PINOARGOTE GARCIA la total administración de los mismos, conforme lo tenemos probado.- En el acta que se confiera dispondrá, que se notifique al señor Registrador de la Propiedad, para su debida inscripción. Hecho que se nos conceda la copia o copias de ley, para el cumplimiento de esta diligencia legal.-La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal.- Se cumplieron con todos los requisitos de Ley.- Y leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz la aprueban y firmen, conmigo la Notaria en unidad, de acto, doy fé.

CARLOS ADRIAN MENDOZA CAICEDO.

C.C.#130677041-1

MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO.

C.C.#130711095-5

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

(339)

JACQUELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE.

C.C.#131008523-6

ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE.

C.C.#130915764-0

ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA.

C.C.#130268992-0

Ab. Vielka Reyes Vicces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. SIENDO ESTA LA QUINTA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2011

Ab. Vielka Reyes Vicces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

00093330

(340)

1287

...DE LA PROPIEDAD DEL ...SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

...forme a la solicitud Número: 76624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1287

INFORMACIÓN REGISTRAL

...de Apertura: *Jueves, 03 de Abril de 2008*

...: Tarqui

...de Predio: Urbano

...Catastral Rol.Ident.Predial: 3200711000 XXXXXXXXXXXXXXXX

...DEROS REGISTRALES:

Signado con el Número Once de la Manzana "Doscientos cuarenta y nueve", ubicado en el Sector Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle Trescientos nueve

POR ATRAS: Con quince metros y lindera con lote número ocho

POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Diez; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Doce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

...MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780	22/03/2001	6 357
Compra Venta	Compraventa	908	03/04/2008	12 230

...MIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Particion Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 22 de Marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 06 de Febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela. en los terrenos de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno.tres. cuatro. cinco . seis, siete, ocho. once, trece, catorce , quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados.

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Canton Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33. con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados. ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1. 3.4.5.6.7.8. 9. 10.11. 12.13.14. 15. 17. 18 y 19 de la Mz 37.con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados.. c) Lotes No. Uno. 2. 3. 4. 5.6. 7. 10.11.12. 14.15, 16.17 .19 de la Mz. 39. con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados.treinta y siete decimetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2. 3. 4. 5.6.7.8. 9. 12.13. 14. 15. 16.17 y 18 Mz. 40. Ara total Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados. cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No.1. 2. 3.4.5.6.7.8.9.10.11. 12.13. 14.15.16.17. y 18 Mz.41. Area to

Certificación Impresa por: JaIM Ficha Registral: 1287 Página: 1 de

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Treinta y siete (340)

1287

...DE LA PROPIEDAD DEL ...SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

...forme a la solicitud Número: 76624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1287:

INFORMACIÓN REGISTRAL

...: Jueves, 03 de Abril de 2008

...: Tarqui

...de Predio: Urbano

...Catastral Rol/Ident.Predial: 3200711000 XXXXXXXXXXXXXXXX

...DEROS REGISTRALES:

Signado con el Número Once de la Manzana "Doscientos cuarenta y nueve", ubicado en el Sector Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle Trescientos nueve

POR ATRAS: Con quince metros y lindera con lote número ocho

POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Diez; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Doce. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

...MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780	22/03/2001	6.357
Compra Venta	Compraventa	908	03/04/2008	12.230

...MIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Particion Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 22 de Marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 06 de Febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela. en los terrenos de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno,tres, cuatro, cinco . seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados.

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Canton Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33. con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados. ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1. 3.4.5.6.7.8. 9. 10.11. 12.13.14. 15. 17. 18 y 19 de la Mz 37.con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados . c) Lotes No. Uno. 2. 3. 4. 5.6. 7. 10.11.12. 14.15. 16.17 .19 de la Mz. 39. con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados.treinta y siete decimetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2. 3. 4. 5.6.7.8. 9. 12.13. 14. 15. 16.17 y 18 Mz. 40. Ara total Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados. cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No.1. 2. 3.4,5.6.7.8,9,10.11. 12.13, 14.15,16.17, y 18 Mz.41. Area to

00093331

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS: trescientos cuarenta y uno (341)

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 02:56:50 p del Martes, 05 de Enero de 2010

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

Validez del Certificado 30 Días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

trecientos cuarenta y dos (342)

RPM

19127

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PABLO DE MANTA — Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 76624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19127:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 06 de Enero de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el Número ciento setenta de la Manzana G de la Lotizacion San José, y tiene los siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica
POR ATRÁS: Los mismos diez metros y lote numero ciento setenta y ocho
POR UN COSTADO: Diecinueve metros y veinte centímetros y terrenos de propiedad de Jesús Vásquez y
POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecinueve metros veinte centímetros y lote numero ciento setenta y cuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra Vigente el Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Numero y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.071	20/11/1979	1.706
Compra Venta	Compraventa	1.627	12/12/1985	4.368

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 **Compraventa**

Inscrito el : Martes, 20 de Noviembre de 1979

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.706 - **Folio Final:** 1.708

Número de Inscripción: 1.071 **Número de Repertorio:** 2.095

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 30 de Octubre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta de la Lotización San Jose con el lote número ciento setenta de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035059	Mendoza Pinargote Juan Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000035068	Moreira Pinargote Ramon Sebastian	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035069	Zamora Mendoza Rosa Ganida	Casado	Manta

00093332

2 Compraventa

Inscrito el Jueves, 12 de Diciembre de 1985

Tomo I Folio Inicial: 4.368 - Folio Final: 4.376

Número de Inscripcion: 1.627 Número de Repertorio: 2.070

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Providencia: Viernes, 17 de Agosto de 1984

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el numero ciento setenta y dos Manzana G de la Lotizacion San José

Con fecha 26 de Agosto de 1986 bajo el N - 456, tiene inscrito Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda escritura celebrada el 25 de Agosto de 1986 ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica primera encargada de Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Diciembre de 1991bajo el N - 1157 escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 11 de Diciembre de 1991 Quedando Vigente Patrimonio Familiar.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00977178	Mendoza Pinargote Pedro Jose	Casado	Manta
Comprador	80-0000000035061	Pinoargote Angela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035059	Mendoza Pinargote Juan Francisco	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035060	Pinargote Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c - Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1071	20-Nov-1979	1706	1708

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:00 a del Miércoles, 06 de Enero de 2010

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7 - IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 19

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

(343)

17215

DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PABLO DE MANTA — Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 76624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17215:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 22 de Septiembre de 2009

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3270804000XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Cincuenta metros- calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho)
POR ATRAS: Cincuenta metros- área sobrante del vendedor Señor José Chila Jama
POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros- área otorgada a favor de Dolores Parraga Cedeño; y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros- área sobrante del vendedor (Señor José Chila). Lote de terreno que tiene un área total de: MIL METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470	04/07/2006	19.643
Compra Venta	Compraventa	2.739	22/09/2009	45.232

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Martes, 04 de Julio de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 19.643 - **Folio Final:** 19.656

Número de Inscripción: 1.470 **Número de Repertorio:** 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 02 de Junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:
Por el frente. 16.00m. Mas 27.34 Mas. 19.10m Mas 25.00 Mas 88.83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas 65.48m. mas 15.25m. Mas 27.00m y calle pública dejada por el venedor
Por Atrás. 145.30m. Urbanización Urbirrios II
Costado Derecho 247.29m calle existente dejada por el vendedor
Costado Izquierdo 309.10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94.00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403 1m.
Area 49 893.00 M2. (4 98 Has)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0500000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

00093333

Compraventa

Inscrito el: Martes, 22 de Septiembre de 2009

Tomo: 76 Folio Inicial: 45.232 - Folio Final: 45.245

Numero de Inscripción: 2.739 Número de Repertorio: 5.482

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 02 de Septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Ubicado en el Barrio Los Senderos de la actual Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	13-00977178	Mendoza Pinargote Pedro Jose	Casado
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado

c - Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-Jul-2006	19643	19656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:37:34 a del Miércoles, 06 de Enero de 2010

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 5.7-DA

Validez del Certificado 30 días. Tiempo que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Guayaquil - Ecuador

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 17215

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

... DE DEFUNCION Tomo ...1... Pág. ...15... Acta ...15...

En Portoviejo, provincia de Manabí, hoy día Cinco de Enero del dos mil diez. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Pedro José Mendoza Pinargote

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 62 años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Mendoza (F)

Nombres y Apellidos de la madre: Mariana Pinargote (F)

Lugar del fallecimiento: Portoviejo Fecha: Primero de Enero del dos mil Diez. El Cónyuge sobreviviente se llama: Angela Piona Pinargote

Causa de la muerte: Insuficiencia Hepática Crónica Patología de Tipo Cancerígeno Carcinoma Hepato Celular Moderamente diferenciado

Solicitó esta inscripción: Roberto Carlos Mendoza Pinargote con Cédula de Identidad Nº 130915764-0 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

El Certificado fue Extendido por el Dr. Carlos Intriago Solórzano. La Cédula del fallecido Nº 130057717-8 de Nacionalidad Ecuatoriana. De partida Clase Preferencial. Pago Multa Nº 1293...

FIRMAS: Lcdo. Lizardo Vera
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN - MANABÍ

trescientos cuarenta y cuatro (344)

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES

00093334

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

COPIA INTEGRA

NACI. | MATRI. | DE

2010 01 10 10

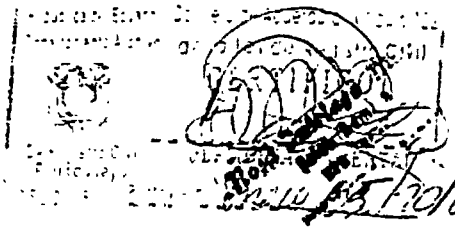

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

trescientos cuarenta y cinco (345)

CLASE

ORIGINAL

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	
C.C. PASAPORTE R.U.C.	
DIRECCION	TELEFONO
COOPERATIVA	

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

CERTIFICADO DE SEGURO

111505 [illegible]

DIA	DESDE LAS	AÑO	MES	DIA	HASTA LAS	AÑO	MES	DIA
31		2009	03	31		2010	03	31

NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE

PINARGOTE ROBERTO CARLOS

DOCUMENTO	CIUDAD RESIDENCIA	TELEFONO
157640	MANTA	111

JOSE

PRODUCTOR	C. EXPEDICION
01A4	MANTA

MARCA		PLACA No.	CLASE	
JIALING		MG25803	MOTOS	
TIPO	AÑO FAB.	MODELO		
PARTICULAR	2004	JH125D		
COLOR	No. CHASIS ó No. SERIE			PASAJEROS
ROJO	9FNA[illegible]JC570G23277			1
CAPACIDAD	CILINDRAJE	COMPROBANTE	AUT. SRI Nº	
00	125	FACTURA [illegible]-0GG0081	1105886259	
VALOR PRIMA	CONT. Y OTROS	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	VALOR TOTAL
27.45	8.[illegible]	35.69	TARIFA 0%	35.69

FECHA DE CADUCIDAD 30/06/2009

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

FIRMA AUTORIZADA

00093335

RAD0252 2009

HYUNDAI

AÑO FABR. 1994 EXCEL LS

MOTOR

CHASIS

OBSERVACIONES

CADUCA

JEFE DE TITULOS HABILITANTES

COMISIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO

C.P.T.

PLACA No.	CLASE
RAD0252	AUTOMOVIL

AÑO FAB.	MODELO	
1994	EXCEL LS	
No. CHASIS ó No. SERIE		PASAJEROS
KMHVF21JPRU985819		5
COMPROBANTE FACTURA No.	AUT. SRI Nº	
007-002-0022091	1106177791	

CONT. Y OTROS	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	VALOR TOTAL
0,50	73,44	.00	73.94

AV. PRIMERA ENTRE CALLES 23 Y 24

FIRMA AUTORIZADA

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

COLONIAL

CERTIFICADO DE SEGURO 1086 9113028

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA					
AÑO	MES	DIA	DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO		
2009	3	9	2009	3	12	2010		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE

PALMA CHAVEZ CRISTHIAN VICENTE

TIPO DE DCTO.	No. DOCUMENTO	CIUDAD RESIDENCIA	TELEFONO
C.I	1311461329	MANTA	085764

DIRECCION

BARRIO EL PORVENIR 2 COLEGIO TARQUI

COD. SUC. EXP.	CLAVE PRODUCTOR	C. EXPEDICION
007-001	785	MANTA

1086911302865

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

trescientos cuarenta y siete

(347)

CIUDADANIA 130711[illegible]
MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
17 DICIEMBRE 1971
004- 0005 00404 F
MANABI/ SANTA ANA
AYACUCHO 1971

ECUATORIANA****** V1333[illegible]
CASADO ANGELO JOHNNY IDRO
SUPERIOR ILGO. MEDICO
PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE
EDILMA L CAICEDO PINOARGOTE
MANTA 23/08/2002
23/08/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 13 de Junio de 1990
130711005-5 031 001
MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA
MANABI PORTOVIEJO
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
SANCION Multas 12 CodeRep 5 [illegible]
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI [illegible]
1206853 [illegible]

0009336

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130915764-0

MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS

MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

01 ENERO 1979

003 0070 00011 M

MANABI/ SANTA ANA

AYACUCHO 1979

ECUATORIANA

CASADO MARIE ELENA TORRES

SECUNDARIA AUX.TEC.EN

PEDRO JOSE MENDOZA PINOARGOTE

ANGELA ROSA PINOARGOTE GARCIA

MANTA 20/09/2006

20/09/2018

REN 0575527

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES

193-0082 130915764

NÚMERO CÉDULA

MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

(349)

CIUDADANIA 131008523-6
MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
16 JUNIO 1981
005- 0346 01546 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1981

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUPERIOR LCDO.COMUNIC ORGANIZ
PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE
ANGELA ROSA PINOARGOTE
MANTA 06/01/2010
06/01/2022

217.37

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

121-0086 NUMERO
1310085236 CÉDULA
MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
– ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

00093337

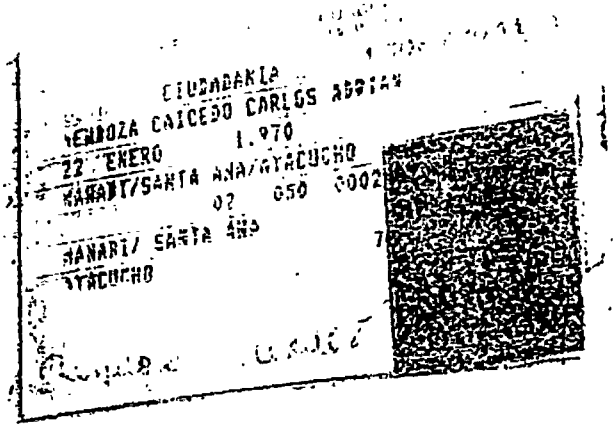

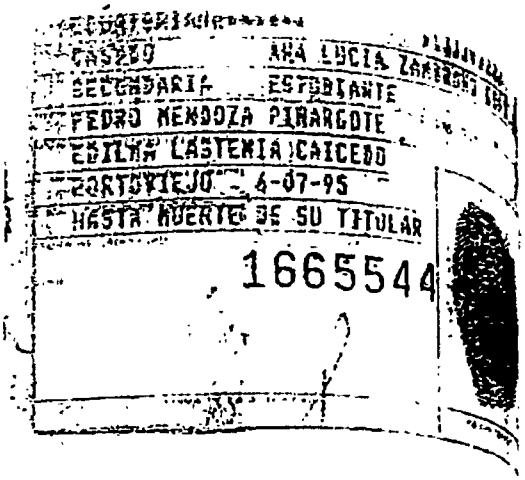

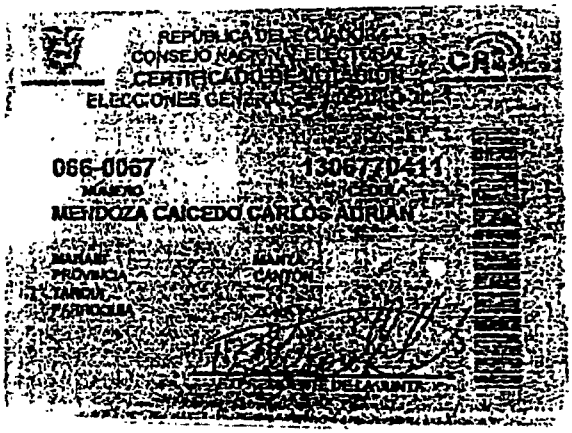

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

(35

CIUDADANIA 130268992-0
PINOARGOTE GARCIA ANGELA ROSA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
31 OCTUBRE 1954
003- 0066 00260 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1954

Angela G

ECUATORIANA***** E3113111IZ
CASADO PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
PEDRO PINOARGOTE
JOSEFA GARCIA
MANTA 15/04/2009
15/04/2021

1063197

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

066-0094 NUMERO
1302689920 CÉDULA
PINOARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA
MANTA CANTÓN
2 ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

00093338

(354)

Documentos suscritos y dos

CIUDADANIA 130097717-8
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
11 MARZO 1947
021- 0114 01390 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1947

ECUATORIANA****** E333311222
CASADO ANGELA ROSA PINOARGOTE GA
ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL
JUAN MENDOZA
MARIANA PINARGOTE
MANTA 15/04/2009
15/04/2021
RE 1063196

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

00093339

Viernes, 26 de julio de 2019

Contribuyente:
MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS
RUC / C.I. / Pasaporte: 1309157640
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE** con identificación número **1300977178**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **01/01/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1309157640	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306770411	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307110955	MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

Código de verificación: SRIEHL2019000012506
Fecha y hora de emisión: 26 de julio de 2019 20:07

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

00093340

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE:
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6061154

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES | 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241		
							Subtotal	299		

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341		
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
		315		325		335		345		
		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
RESTO DE INMUEBLES				329				349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399		

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441		
402		412		422		432		442		
403		413		423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489		

OTROS

UE DE HOGAR			461		471		481	
JOYAS			462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS		463		473		483	
OBRAS DE ARTE			464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO			465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN		466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 461 al 467)	499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551		
502		512		522		532		542		552		
503		513		523		533		543		553		
504		514		524		534		544		554		
505		515		525		535		545		555		
506		516		526		536		546		556		
507		517		527		537		547		557		
508		518		528		538		548		558		
509		519		529		539		549		559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				599		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 551 al 599)			

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

Página 1 de 1

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
...iere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

...ASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
		914		924		934		944		954	
DE TRIBTUOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108
... Recepcion: 22-06-2011 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI
... Funcionario que Recepta: LLAMPRANO firma de Responsabilidad.
... RECIBIDA (casillero 699) USD. 10,287.21
... 0.00
... ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD. 0.00
... USD. 10,287.21

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SRI — DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES — No. 70 0090293

FORMULARIO 108 — RESOLUCIÓN No. 0604 — IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO — P.V.P. $ 1.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN: 101 MES: 07 — 102 AÑO: 2010 — 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	131008523-6
202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE
203 CIUDAD	MANTA
204 PARROQUIA	—
205 CALLE PRINCIPAL	—
206 NÚMERO	—
207 INTERSECCIÓN	—
208 TELÉFONO	2629546

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	—
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	—
211 CIUDAD	
212 PARROQUIA	—
213 CALLE PRINCIPAL	—
214 NÚMERO	—
215 INTERSECCIÓN	—
216 TELÉFONO	—

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	130097717-8
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	MENDOZA PINOARGOTE PEDRO JOSE
219 ESTADO CIVIL	Casado
220 No. HEREDEROS	4
221 No. LEGATARIOS	—
222 TESTAMENTO (SI / NO)	—
223 NOTARÍA No.	—
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (DD/MM/AA)	01 04 2010
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (DD/MM/AA)	— — —
226 CANTÓN	—
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	—
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	—

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	—
231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
232 CIUDAD	
233 PARROQUIA	—
234 CALLE PRINCIPAL	—
235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN	
237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL	—
239 No. DONATARIOS	—
240 No. DONANTES	—
241 NOTARÍA No.	
242 FECHA DE ESCRITURA (DD/MM/AA)	— — —
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	—
244 CANTÓN	—

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO / AVALÚO COMERCIAL TOTAL		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	—	321		331	
BIENES INMUEBLES	312	2	322	80936,64	332	10117,08
VEHÍCULOS	313	2	323	1381,00	333	170,13
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	—
DINERO EN EFECTIVO			325		335	—
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	—	326		336	—
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	—	327		337	—
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	—	328		338	—
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339	10287,21

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	—	421	—
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	—	422	—
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	—	423	—
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	—	424	—
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415	—	425	—
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	—

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA (339-499-497-498)	801	10287,21
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	56760,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	—
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	899	—

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	—
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	—
INTERÉS POR MORA	903	—
MULTAS	904	113,19
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	113,19
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD	113,19
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 USD	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I)

FIRMA CONTRIBUYENTE / Representante Legal

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO: 908 N/C No. — 909 USD — 910 N/C No. — 911 USD — 912 N/C No. — 913 USD

30-001-010548-3

BANCO DE PACIFICO 2011-06-13

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF: 3975100 RUC. No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00708

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

BANCO DEL PACIFICO 2011-06-13 NV
30-037-010548-3
Valor:$.113.19** CAJA:0021 REF:5584710 Com:0.75 EFE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS — ZONAL 4 — SRI MANABÍ

Notaría Primera del Cantón Manta — Ab. Elsye Cedeño Menéndez — República del Ecuador — Manta

00093342

Ab. Cecilia Calderón Jácome — Notaria Pública Décima Sexta

AB. CECILIA CALDERON JACOME — GUAYAQUIL ECUADOR

00093343

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6061153

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 07 | 107 AÑO: 2014

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]		

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
201		211		221		231		241	
							Subtotal	299	

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
301	[illegible]	311	[illegible]	321	[illegible]	331	[illegible]	341	[illegible]
302	[illegible]	312	[illegible]	322	[illegible]	332	[illegible]	342	[illegible]
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
3		316		326		336		346	
		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	[illegible]

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
401	[illegible]	411	[illegible]	421	[illegible]	431	[illegible]	441	[illegible]
402	[illegible]	412	[illegible]	422	[illegible]	432	[illegible]	442	[illegible]
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489	

OTROS

M E DE HOGAR			461		471		481	
J			462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	463		473		483	
OBRAS DE ARTE			464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO			465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 461 al 487)	499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551		
502		512		522		532		542		552		
503		513		523		533		543		553		
504		514		524		534		544		554		
505		515		525		535		545		555		
506		516		526		536		546		556		
507		517		527		537		547		557		
508		518		528		538		548		558		
509		519		529		539		549		559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 551 al 559)			

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS TRIBUTARIOS MANABÍ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093344

603		613		623		633		643		653		663			
604		614		624		634		644		654		664			
605		615		625		635		645		655		665			
606		616		626		636		646		656		666			
607		617		627		637		647		657		667			
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698			

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	Página 1 de 1
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
uiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
		914		924		934		944		954	
DE TRIBTUOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 106

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

Fecha Recepción: 21-06-2011 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI
No. Consecutivo: 0025312 Funcionario que Recepta: ZAMBRANO Firma de Responsabilidad:

TOTAL BIENES RECIBIDA (casillero 699)	USD.	10,287.21	
TOTAL DEDUCIBLES			
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 997	USD.	0.00	997
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES			998
CUOTA PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998 (casillero 998)	USD.	0.00	999

10,287

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio hereditario conyugal, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Oficina: AVENIDA 5, ENTRE CALLES 10 Y 11.

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº 1306770411

00093345

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

07 2010

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1306770411-1
202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Mendoza Aicedo Carlos A.
203 CIUDAD	Manta
204 PARROQUIA	—
205 CALLE PRINCIPAL	—
206 NÚMERO	—
207 INTERSECCIÓN	—
208 TELÉFONO	—

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	—
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	—
211 CIUDAD	—
212 PARROQUIA	—
213 CALLE PRINCIPAL	—
214 NÚMERO	—
215 INTERSECCIÓN	—
216 TELÉFONO	—

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	130097717-8
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	Mendoza Pinargote Pedro Jose
219 ESTADO CIVIL	Casado
220 No. HEREDEROS	4
221 No. LEGATARIOS	—
222 TESTAMENTO	SI / NO
223 NOTARÍA No.	—
224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	01/01/2010
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	— — —
226 CANTÓN	—
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	—
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	—

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	—
231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	—
232 CIUDAD	—
233 PARROQUIA	—
234 CALLE PRINCIPAL	—
235 NÚMERO	—
236 INTERSECCIÓN	—
237 TELÉFONO	—
238 ESTADO CIVIL	—
239 No. DONATARIOS	—
240 No. DONANTES	—
241 NOTARÍA No.	—
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	— — —
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	—
244 CANTÓN	—

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO / AVALÚO COMERCIAL TOTAL	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 —	321 —	331 —
BIENES INMUEBLES	312 2	322 80936.64	332 10117.08
VEHÍCULOS	313 2	323 1361.00	333 170.13
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 —	334 —
DINERO EN EFECTIVO		325 —	335 —
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 —	326 —	336 —
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 —	327 —	337 —
OTROS NO ESPECIFICADOS	316 —	328 —	338 —
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339 10287.21

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 —	421 —
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 —	422 —
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 —	423 —
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 —	424 —
DERECHOS DE ALBACEA 401 — RUC DEL ALBACEA	415 —	425 —
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 —

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497 —
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498 —

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 10287.21
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802 56760.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803 —
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	899 —

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901 —
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 —
INTERÉS POR MORA	903 —
MULTAS	904 113.19
TOTAL PAGADO 902+903+904	999 113.19

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD 113.19
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 USD
N/C No. 910 —	N/C No. 914
USD 911 —	USD 915

30-037-010549-0

2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF.: 3975100 RUC. No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00706

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN ZONA 2

BANCO DEL PACIFICO: 2011-06-15 NU:
30-037-010549-0
Valor:$.113.19** CAJA:0021 REF:5599210 Com:0.75 EFE

Servicio de Rentas Internas SRI Manabí

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093346

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6061151

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 07 | 107 AÑO: 2010

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible] Robalino (Carlos)	1301154[illegible]-0	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241	
							Subtotal	299	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301	[illegible]	311	[illegible]	321	[illegible]	331	[illegible]	341	[illegible]
302	[illegible]	312	[illegible]	322	[illegible]	332	[illegible]	342	[illegible]
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	[illegible]

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401	[illegible] - MOTOCICLE	411	[illegible]	421	[illegible]	431	[illegible]	441	[illegible]
402	[illegible]	412	[illegible]	422	[illegible]	432	[illegible]	442	[illegible]
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489	[illegible]

OTROS

AJE DE HOGAR		461		471		481	
JOYAS		462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463		473		483	
OBRAS DE ARTE		464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487)		499	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501	511		521		531		541		551	
502	512		522		532		542		552	
503	513		523		533		543		553	
504	514		524		534		544		554	
505	515		525		535		545		555	
506	516		526		536		546		556	
507	517		527		537		547		557	
508	518		528		538		548		558	
509	519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					540					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 551 al 560)			

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS TRIBUTARIOS MANABÍ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093347

603		613		623		633		643		654	664
604		614		624		634		644		655	665
605		615		625		635		645		656	666
606		616		626		636		646		657	667
607		617		627		637		647			668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES — 638 — 648 — Subtotal (Suma del 661 al 668) — 698

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES — 699

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 399 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
						739				759	

RESTO DE GASTOS — Subtotal (Suma del 751 al 759) — 799

Página 1 de 1

...iere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
						839				859	

RESTO DE GASTOS — Subtotal (Suma del 851 al 859) — 898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal 799 + 898 — 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
		914		924		934		944		954	
						935				955	

...STO DE TRIBUTOS — Subtotal (Suma del 951 al 955) — 994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
9		916	CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 106	926		936		946	
9		917		927		937		947	
9		918		928		938		948	
9				929				949	

...DEUDAS — Subtotal (Suma del 946 al 949) — 995

...de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal 994 + 995 — 996

Fecha de Recepción: 21-06-2011 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI
Número Consecutivo: 0025283 Funcionario que Recepta: LLAMERANO Firma de Responsabilidad:

...DEDUCIBLES — 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 — USD. 10,287.21 — 998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES — 999

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 — USD. 0.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art.98 de la LRTI).

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] — C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
GUAYAQUIL - ECUADOR

00093348

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	130915764-0
202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO C.
203 CIUDAD	MANTA
204 PARROQUIA	—
205 CALLE PRINCIPAL	—
206 NÚMERO	—
207 INTERSECCIÓN	—
208 TELÉFONO	2629316

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	—
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
211 CIUDAD	—
212 PARROQUIA	—
213 CALLE PRINCIPAL	—
214 NÚMERO	—
215 INTERSECCIÓN	—
216 TELÉFONO	—

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	130097717-8
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSÉ
219 ESTADO CIVIL	CASADO
220 No. HEREDEROS	4
221 No. LEGATARIOS	—
222 TESTAMENTO SI / NO	—
223 NOTARÍA No.	—
224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	01 01 2010
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	— — —
226 CANTÓN	—
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	—
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	—
231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	—
232 CIUDAD	—
233 PARROQUIA	—
234 CALLE PRINCIPAL	—
235 NÚMERO	—
236 INTERSECCIÓN	—
237 TELÉFONO	—
238 ESTADO CIVIL	—
239 No. DONATARIOS	
240 No. DONANTES	—
241 NOTARÍA No.	
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	— — —
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	—
244 CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 —	321	331
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 2	322 80936,64	332 10117,08
VEHÍCULOS	313 2	323 1361,00	333 170,13
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325 —	335 —
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 —	326 —	336 —
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 —	327 —	337 —
OTROS NO ESPECIFICADOS	316 —	328 —	338 —
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 10287,21

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 —	421 —
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 —	422 —
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 —	423 —
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 —	424 —
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415 —	425 —
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	299-399-497-498	801 10287,21
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802 56760,00
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901 —
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902 —
INTERÉS POR MORA		903 —
MULTAS		904 113,19
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999 113,19
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD	113,19
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 USD	—

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	USD	N/C No.	USD	N/C No.	USD
—	—	30-037-010547-6		—	

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF.: 3975100 RUC. No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00706.

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

BANCO DEL PACIFICO 2011-06-13 NV:
30-037-010547-6
Valor:$.113,19** CAJA:0021 REF:5568510 Com:0.75 EFE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS — DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ZONA 2 — SRI MANABÍ

Notaría Pública Primera del Cantón Manta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome — Notaria Pública Décima Sexta

00093349

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6061152

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 07 | 107 AÑO: 2010

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible] Caicedo Marjorie A.	1307110455	300270105469	700090295

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Manta - Ecuador	311 3200711000	321 55431.63	331 12.50	341 6.928.95
302 Manta Ecuador	312 2051214000	322 25505.01	332 12.50	342 3.188.12
303	313	323	333	343 —
304	314	324	334	344 —
	315	325	335	345 —
	316	326	336	346 —
307	317	327	337	347 —
308	318	328	338	348 —
RESTO DE INMUEBLES		329		349 —
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 10.117.08

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401 [illegible]	411 HB209N	421 98.00	431 12.50	441 [illegible]
402 [illegible]	412 KAL0253	422 1263.00	432 12.50	442 [illegible]
403	413	423	433	443 —
404	414	424	434	444 —
405	415	425	435	445 —
406	416	426	436	446 —
407	417	427	437	447 —
408	418	428	438	448 —
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489 170.12

S				
JE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma ...

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS — MANABÍ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA — V.R.V. MANTA

00093350

603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698												699	10287.21

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		
702		712		722		732		742		752		
703		713		723		733		743		753		
704		714		724		734		744		754	Página 1 de 1	
705		715		725		735		745		755		
706		716		726		736		746		756		
707		717		727		737		747		757		
708		718		728		738		748		758		
RESTO DE GASTOS						739				759		
ere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

ASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851		
802		812		822		832		842		852		
803		813		823		833		843		853		
804		814		824		834		844		854		
805		815		825		835		845		855		
806		816		826		836		846		856		
807		817		827		837		847		857		
808		818		828		838		848		858		
RESTO DE GASTOS						839				859		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
									Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951		
902		912		922		932		942		952		
903		913		923		933		943		953		
		914		924		934		944		954		
DE TRIBTUOS						935				955		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916	CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO	926		936		946	108
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
							Subtotal 994 + 995	996	

Fecha de recepcion: 21-06-2011 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

No. de Ejecutivo: 0025294 Funcionario que Recepta: LLAMBERANO Firma de Responsabilidad:

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA/PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	10287.21

PORCION RECIBIDA (casillero 699) USD. 10,287.21

(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) USD. 0.00

(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD.

(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD. 10,287.21

Oficina: AVENIDA 5, ENTRE CALLES 10 Y 11

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA DE SUCESIONES - SRI
GUAYAQUIL - ECUADOR

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1307110955 - 5	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: MENDOZA CAICEDO MARYOEI A.	203 CIUDAD: MANTA			
204 PARROQUIA: —	205 CALLE PRINCIPAL: —	206 NÚMERO: —	207 INTERSECCIÓN: —	208 TELÉFONO: —	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 130915764 - 0	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO C.	211 CIUDAD: MANTA		
212 PARROQUIA: —	213 CALLE PRINCIPAL: —	214 NÚMERO: —	215 INTERSECCIÓN: —	216 TELÉFONO: —

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 130097717 - 8	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE			
219 ESTADO CIVIL: CASADO	220 No. HEREDEROS: 4	221 No. LEGATARIOS: —	222 TESTAMENTO: — SI / NO	223 NOTARÍA No.: —
224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA: 01 01 2010	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA: — — —			226 CANTÓN: —
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): —	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): —			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): —	231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: —	232 CIUDAD: —		
233 PARROQUIA: —	234 CALLE PRINCIPAL: —	235 NÚMERO: —	236 INTERSECCIÓN: —	237 TELÉFONO: —
238 ESTADO CIVIL: —	239 No. DONATARIOS: —	240 No. DONANTES: —		241 NOTARÍA No.: —
242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA: — — —	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: —			244 CANTÓN: —

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
SOCIOS UNIPERSONALES	311	—	321	—	331	—
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	2	322	80936.64	332	10117.08
VEHÍCULOS	313	2	323	1361.00	333	170.13
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	—	334	—
DINERO EN EFECTIVO			325	—	335	—
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	—	326	—	336	—
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	—	327	—	337	—
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	—	328	—	338	—
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339	10287.21

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	—	421	—
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	—	422	—
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	—	423	—
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	—	424	—
DERECHOS DE ALBACEA 401 — RUC DEL ALBACEA	415	—	425	—
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	—

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO	(332 * 60%)	497	—
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD	(332 * 40%)	498	—

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	339-499-497-498	801	10287.21
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	56760.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	—
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		899	—

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901	—
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902	—
INTERÉS POR MORA		903	—
MULTAS		904	113.19
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999	113.19
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	113.19
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	—

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No —	910 N/C No —	912 N/C No —	914 N/C No —		
909 USD —	911 USD —	913 USD —	915 USD —		

COPIA CONTRIBUYENTE

IMPRESO: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF.: 3975100 RUC. No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00706

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN ZONA 2

BANCO DEL PACIFICO 2011-06-13

30 - 037 - 010546 - 9

Valor:$.113.19**/ CAJA:0021 REF:0649010 Com:0.75 EFE

Ab. Cecilia Calderón — Notaria Pública

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL ECUADOR

00093352

Usuario KFERNANDEZ

Fecha 02/08/2019 10:48

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Reporte REP_FORMULARIO

Página 1 / 1

RUC	1310085236001		
RAZON SOCIAL	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH		
No Formulario	000000700090293	No Secuencial	26659159
Formulario	08200201	Fecha Recepcion	13/06/2011
Adhesivo	300370105483	Moneda	DOLARES
Banco	BANCO DEL PACIFICO S A	Estado	Validado
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS Y LEGADOS		
Periodo Fiscal Desde	01/07/2010	Total Declarado	113 19
Hasta	31/07/2010	Interes	0 00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	113 19
		Total TBC	0 00
		Marca de Pago	

Valor	Campo	
O	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000700090293	99	NUMERO DEL FORMULARIO
7 00	101	MES
2,010 00	102	AÑO
1310085236001	201	RUC
MANTA	203	CIUDAD
2629316	208	TELEF
1300977178	217	RUC (C)
A PINARGOTE PEDRO	218	APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219	ESTADO CIVIL
4.00	220	NO HEREDEROS
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
2.00	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
2 00	313	VEHICULOS AVALUO NUMERO
80,936 64	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1,361 00	323	VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
10,117.08	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
170 13	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
10,287 21	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
10,287 21	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
56,760.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
113.19	904	MULTAS
113 19	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
113 19	999	TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE ★ Servicio de Rentas Internas ★ ORIGINAL 4

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

SRI... para cumplir y hacer cumplir

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00093353

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

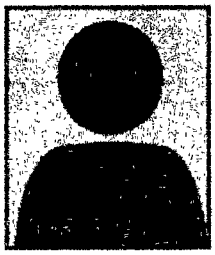

Número único de identificación: 1302689920

Nombres del ciudadano: PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

Nombres del padre: PEDRO PINARGOTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOSEFA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-276-07066

191-276-07066

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC, su reglamento y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

ECUATORIANA****** E311311112
VIUDO PEDRO JOSE MENDOZA PINARGOTE
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO PINARGOTE
JOSEFA GARCIA
MANTA 12/01/2012
12/01/2024
REN 4179679

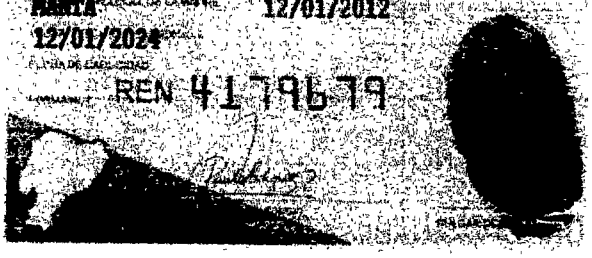

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 130268992-0
PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
31 OCTUBRE 1954
003 0066 00260 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA1954

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

0064 F
JUNTA No.

0064 - 032
CERTIFICADO No.

1302689920
CEDULA No.

PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
00093354

NACIMIENTOS.—DEFINITIVAS

N° 260
Pinargote García
Ángela Rosa
Octubre 21/954
Legítima

DEFINITIVA

En Santa Ana, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Ángela Rosa Pinargote García con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de Ayacucho, que dice así: En Ayacucho, a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve de la mañana. Ante mí Lindor D. Burgos Jefe del Registro Civil de la Parroquia, provincia de Manabí, compareció Pedro Pablo Pinargote de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agricultor, vecino de esta parroquia, y declara: Que en su domicilio el treinta y uno de Octubre del año actual, a las diez de la noche, nació una niña, que es hija legítima del declarante de ... años de edad, de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecina de ... y de Ángela García de treinta y ocho años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión doméstica, vecina de esta población, a quien se le ha puesto el nombre de Ángela Rosa. Declaró, además, Por Resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil de Manabí, se rectifica esta partida en el sentido de que: el APELLIDO PATERNO TANTO DEL PADRE COMO DE LA INSCRITA ES: PINARGOTE, los demás datos continúan iguales Art. 90 Ley de Registro Civil vigente. Santa Ana 10 de Enero del 2012.

Leída esta acta, la firmaron conmigo por el declarante el testigo que suscribe ... y el infrascrito Secretario que certifica.

—El Jefe de Registro Civil, L. D. Burgos M. —El Declarante,
—Testigo, —Testigo, Carlo Menéndez
—El Secretario, Filiberto A. Ponce M. — Es fiel copia del original. — El Secretario, Filiberto A. Ponce M.

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL EL SECRETARIO

N° 261

En Santa Ana, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley ...

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ

N° de certificado: 193-255-37215

193-255-37215

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00093355

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

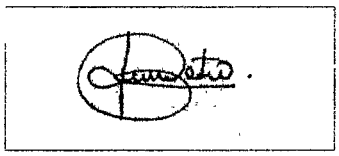

Número único de identificación: 1309157640

Nombres del ciudadano: MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AUX.TÉC.EN COMPUTAC.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

N° de certificado: 192-276-06655

192-276-06655

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a [illegible] numeral 1 y [illegible] LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [illegible]@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AUX.TEC.EN COMPUTAC.

E4333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

000485182

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130915764-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PINOARGOTE
ROBERTO CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0053 M	0053 - 338	1309157640
JUNTA No	CERTIFICADO No	CÉDULA No

MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

00093356

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1336 / 2019

Tomo . Página 1336

En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 2 de agosto de 2019, ante mí, ROBERTO ANDRES GONZABAY MAZZA, **VICECÓNSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1307110955, con domicilio en New Jersey, EE.UU.**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL** generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 1309157640,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO

ROBERTO ANDRES GONZABAY MAZZA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR NEW JERSEY - PENNSYLVANIA

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 2 de agosto de 2019

ROBERTO ANDRES GONZABAY MAZZA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.1
Valor: $30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR 10.00 DOLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO G1871887

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DOLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y1465986

00093357

A7099918

P ECU A7099918 1307110955
MENDOZA CAICEDO
MARYURI ALEXANDRA
12 DIC/DEC 1971 F
SANTA ANA, ECU
4 OCT/OCT 2018 4 OCT/OCT 2024

P<ECUMENDOZA<CAICEDO<<MARYURI<ALEXANDRA<<<<<<
A7099918<1ECU7112122F2410041307110955<<<<<62

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093358

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130711095-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CAICEDO
MARY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

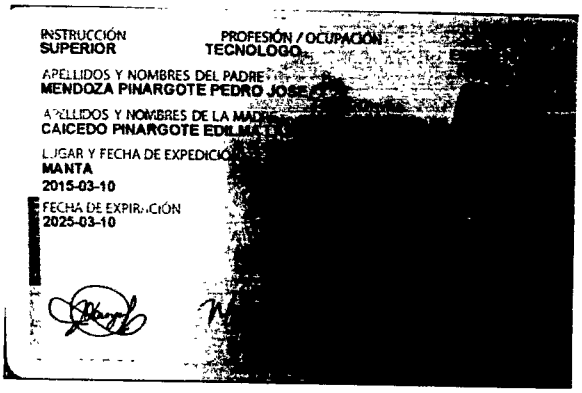
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PINARGOTE EDILMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
130711095-5 014 - 0274
MENDOZA CAICEDO MARJURI ALEXANDRA
SE UU CANADA ESTADOS UNIDOS D
C E EN NEW JERSEY NEW JERSEY
1 Multa 113.60 CostRep 0 Tot USD 113.60
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000938
6202385 07/08/2019 11:30:28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
de Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

00093360

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130711095-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CAICEDO
MARYURI ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY - PENNSYLVANIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGO
E3333I1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PINARGOTE EDILMA LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-10

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00093361

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

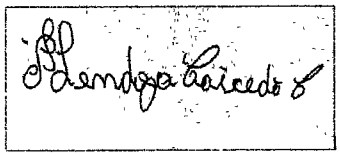

Número único de identificación: 1306770411

Nombres del ciudadano: MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO PINARGOTE EDILMA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Cantón Guayaquil

No. de certificado: 196-276-06781

196-276-06781

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 7, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emitir@registrocivil.gob.ec

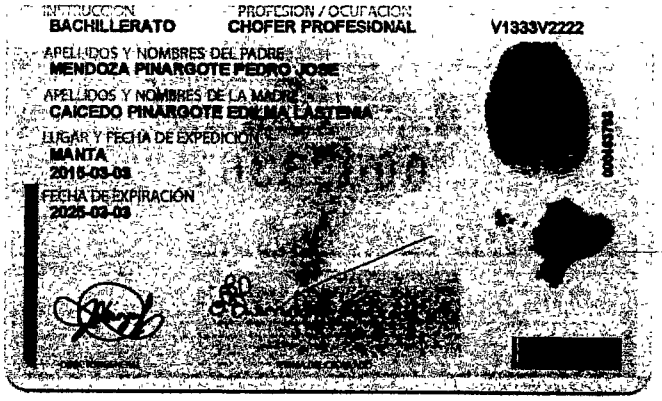
INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL
V1333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PINARGOTE EDILMA LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-03-03
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-03
CONASTA

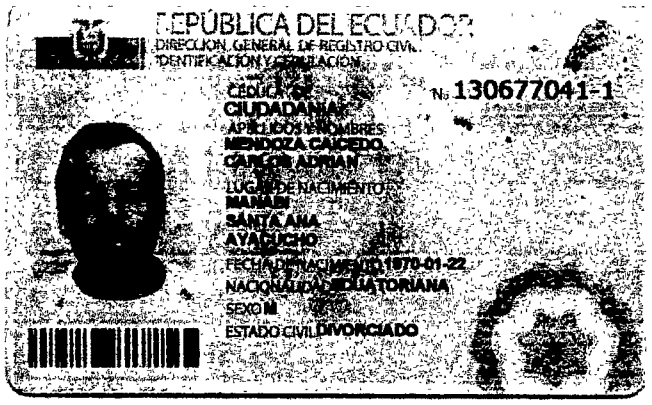
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 130677041-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CAICEDO
CARLOS ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

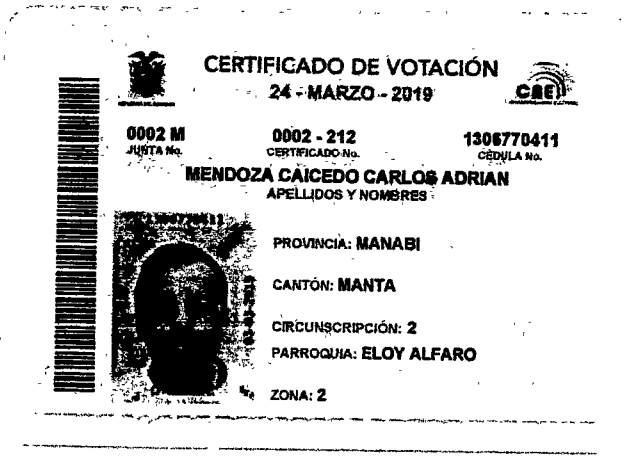
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0002 M
JUNTA No.
0002 - 212
CERTIFICADO No.
1306770411
CÉDULA No.
MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00093362

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310085236

Nombres del ciudadano: MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

N° de certificado: 194-276-06895

194-276-06895

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la ... y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a en...@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
131008523-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PINARGOTE
JACKELINE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO [illegible]
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

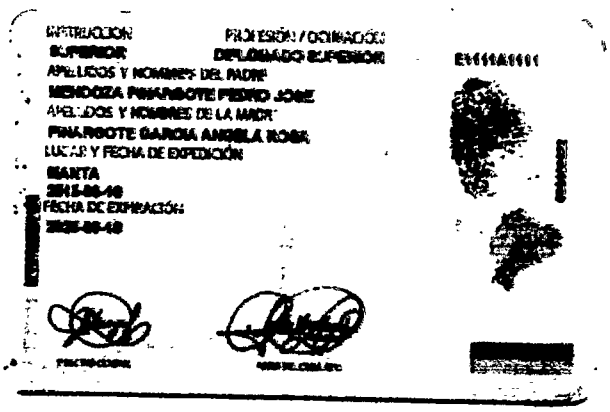

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DIPLOMADO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
[illegible]

FECHA DE EXPIRACIÓN
[illegible]

[illegible]

25 de marzo de 2019

FECHA No. [illegible]

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

[illegible]

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: [illegible]

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

[illegible]
DELEGADO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL

CNE 2019

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACIÓN
MANABI

00093363

LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR

Tel (593-4) 371-2720 Fax: (593-4) 273-8009
Casilla 09-01-1334 Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 1 de agosto de 2016

Señor
Diego Alfredo Heredia
Guayaquil

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en sesión de Consejo Directivo de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, llevada a cabo el día de hoy lunes 1 de agosto de 2016, se acordó designar a su persona como **PRESIDENTE** del Consejo Directivo y de la Entidad, por lo que resta del período ordinario 2015-2020. Por lo tanto su nombramiento tendrá vigencia hasta el 23 de diciembre de 2020, fecha en que termina el período ordinario en curso.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley y de los Estatutos, concretamente del artículo 20, entre ellos, el ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Entidad. Tales Estatutos constan del Acuerdo Ministerial 0745, de fecha 17 de septiembre de 2014, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial 267 del 11 de febrero de 2015, e inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 28 de abril de 2015, en el tomo 1, de fojas 249 a 256, número 80 del Registro de Organizaciones Religiosas.

El presente documento, luego de su aceptación, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Por la atención que dará a la presente, quedo de usted.

Muy atentamente,

Freddy Xavier Soliz Vallecilla
Secretario
C.C. 0920804978

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

*Yo, Diego Alfredo Heredia, por medio de la presente comunico a usted mi aceptación al nombramiento de **Presidente** del Consejo Directivo y de la Entidad, el mismo que se me ha conferido por resolución del Consejo Directivo, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo con la Ley y los Estatutos de LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*

Guayaquil, 1 de agosto de 2016

Diego Alfredo Heredia
C.C. 0601848559

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,018 - 37,328

Conforme a la solicitud Número: 2018- 37328, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Cambio de Directiva en el tomo 1 de fojas 15 a 18, No.4 del Registro de Organizaciones Religiosas, el Nueve de Enero de Dos Mil Diecinueve, extendido(a) en:[Ministerio Justicia Derechos Humanos y Cultos] de [Quito] el:[12/dic/2018] a las [ ], No.oficio:[MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2018-3723-O] de:[12/dic/2018]; por: ([MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [LA TORRE DEL VIGIA ECUADOR en calidad de ORGANIZACIÓN RELIGIOSA], [HEREDIA DIEGO ALFREDO en calidad de PRESIDENTE])

==========

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 10 de enero de 2019

Impreso a las: 09:42:26

Trabajados por:

Digitalizador . JSANCHEZ
Calificador de Título NPLUAS
Calificador Legal FVELASQUEZ
Asesor JCAICEDO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

00093364

NÚMERO RUC: 0992398477001
RAZÓN SOCIAL: LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HEREDIA DIEGO ALFREDO
CONTADOR: CHIPPE VILLACRES ROSSY EVANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/04/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A LA COSTA Numero: S/N Interseccion: KM 23 Piso: 0 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 23.5 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DEL PEAJE Telefono Trabajo: 043712720 Apartado Postal: 09-01-1334 Fax: 042738009

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
RISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2019002541952
Fecha: 01/10/2019 16:32:36 PM

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992398477001

RAZÓN SOCIAL: LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A LA COSTA Numero: S/N Interseccion: KM 23 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL PEAJE Piso: 0 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 23.5 Telefono Trabajo: 043712720 Apartado Postal: 09-01-1334 Fax: 042738009 Email principal: contabilidad.ec@jw.org

Código: RIMRUC20190025419 52

Fecha: 01/10/2019 16:32:36 PM

00093365

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD DENOMINADA LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR, DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECNUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, en el local ubicado en el Km.23.5 de la Vía a la Costa, siendo las 10H30, se reúne el Consejo Directivo de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, según convocatoria realizada por el presidente el día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. Se encuentran presentes los señores Diego Alfredo Heredia, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y de la Entidad, Juan Paulo Paz Paredes, en su calidad de 2do Vicepresidente del Consejo Directivo y de la Entidad, Marlon Orlando Borbor Macías, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo y de la Entidad. El señor Presidente, una vez constatada por secretaría la existencia del quórum necesario, declara instalada la reunión y pone a consideración los siguientes puntos como orden del día:

1. Oración.
2. Autorizar al Presidente de la Entidad, señor Diego Alfredo Heredia para que a nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, firme cuantos documentos sean necesarios para la celebración y perfeccionamiento de la Escritura Aclaratoria y Posterior Compraventa que realizan los señores ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA en calidad de cónyuge sobreviviente y los herederos CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, a favor de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, del lote de terreno ubicado en el Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, y se encuentra circunscrito dentro de la siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros, calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho); POR ATRÁS: Con cincuenta metros, área sobrante del vendedor señor José Chila Jama; POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros, área otorgada a favor de Dolores Párraga Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros, área sobrante del vendedor (señor José Chila). Medidas que determinan un área total de MIL METROS CUADRADOS.
3. Autorizar al Presidente de la Entidad, señor Diego Alfredo Heredia para que a nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, firme la escritura pública de Procuración Judicial en favor de la Abogada Ana Gabriela Zabala Miranda, portadora de la cédula de ciudadanía número 0603480880 y matrícula profesional número 06-2007-13 del Foro de Abogados del Ecuador.
4. Oración de conclusión.

La presente reunión es presidida por el presidente, señor Diego Alfredo Heredia, y actúa como secretario el señor Marlon Orlando Borbor Macías.

El presidente de la sesión propone se califique el orden del día, el mismo que por unanimidad es aprobado y se pasa a su consideración.

Dando atención al **primer punto**, representa en oración a los asistentes el señor Marlon Orlando Borbor Macías.

En atención al **segundo punto** del orden del día, el presidente de la sesión manifiesta a los presentes que LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR necesita adquirir un lote de terreno, con el fin de construir sobre el mismo un Salón del Reino; y el lote de propiedad de los señores ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA, CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, satisfaría dicha necesidad, pues cumple con todos los requerimientos técnicos necesarios para dicha construcción. Continúa explicando que este predio está ubicado en el Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, y se encuentra circunscrito dentro de la siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros, calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho); POR ATRÁS:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Con cincuenta metros, área sobrante del vendedor señor José Chila Jama; POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros, área otorgada a favor de Dolores Párraga Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros, área sobrante del vendedor (señor José Chila). Medidas que determinan un área total de MIL METROS CUADRADOS. En vista de que los ya mencionados señores han accedido a vender dicho solar, se hace necesario autorizar al Presidente de la entidad, para que a nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, firme cuantos documentos sean necesarios para la celebración y perfeccionamiento de la correspondiente Escritura Aclaratoria y Posterior Compraventa. Los presentes agradecen la explicación del señor Heredia y después de deliberación deciden de manera unánime autorizar al Presidente de la entidad, señor Diego Alfredo Heredia, para que a nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR* firme cuantos documentos sean necesarios para la celebración y perfeccionamiento de la Escritura Aclaratoria y Posterior de Compraventa que realizan los señores ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA, CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, a favor de LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR, del lote de terreno ubicado debidamente descrito en líneas previas, con el fin de construir sobre dicho inmueble un Salón del Reino. De esta forma concluye la consideración del segundo punto del orden del día.

En consideración del **tercer punto del orden del día,** el señor Juan Paulo Paz Paredes señala la necesidad de que el Presidente de la Entidad, señor Diego Alfredo Heredia, en nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR*, firme la escritura pública de Procuración Judicial en favor de la Abogada Ana Gabriela Zabala Miranda, portadora de la cédula de ciudadanía número 0603480880 y matrícula profesional número 06-2007-13 del Foro de Abogados del Ecuador. Los presentes agradecen la explicación provista por el señor Paz y después de deliberación deciden de manera unánime autorizar al Presidente de la entidad, señor Diego Alfredo Heredia, para que a nombre y representación de *LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR* firme la Escritura de Procuración Judicial en favor de la Abogada Ana Gabriela Zabala Miranda. De esta forma concluye la consideración del segundo punto del orden del día.

En consideración al **cuarto y último punto**, el señor Juan Paulo Paz Paredes representa a los asistentes en la oración de conclusión.

Se concede un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente a la presente sesión. Una vez transcurrido este tiempo, el señor secretario da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad en todos sus puntos, firmando los asistentes en unidad de acto junto con el presidente y suscrito secretario que certifica, levantándose la reunión a 11H30.

Firman: Diego Alfredo Heredia, con C.C. 0601848559, en su calidad de Presidente; Juan Paulo Paz Paredes, con C.C. 0911191815, en su calidad de Segundo Vicepresidente, Marlon Orlando Borbor Macías, con C.C. 0918377904, en su calidad de Secretario. Firman además Diego Alfredo Heredia como Presidente de la Sesión y Marlon Orlando Borbor Macías como Secretario de la Sesión.- Es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi cargo. Lo certifico.-

Guayaquil, 27 de septiembre de 2019

Marlon Orlando Borbor Macías
Secretario
LA TORRE DEL VIGÍA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00093366

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

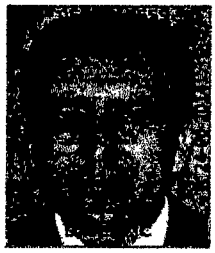

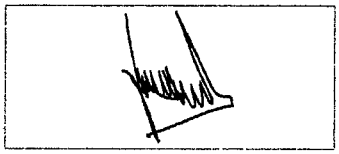

Número único de identificación: 0601848559

Nombres del ciudadano: HEREDIA DIEGO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Representante del Empleador

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO BORJA ELISA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: HEREDIA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-276-07021

196-276-07021

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la [illegible] numeral 1 y 2 de LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a [illegible]civil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 060184855-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA
DIEGO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELISA
GRANIZO BORJA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XX XX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-24

00072732

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0006 M
JUNTA No

0006 - 172
CERTIFICADO No

0601848559
CEDULA No

HEREDIA DIEGO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTON GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA TARQUI

ZONA 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F PRESIDENTA/E DE LA JRV

00093367

PINOARGOTE GARCÍA, en calidad de cónyuge con derecho a gananciales por la sociedad conyugal habida entre ellos; y, quedando como sus únicos y universales herederos los señores **CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE; 3.c)** Mediante Acta de Posesión Efectiva, suscrita el siete de enero del año dos mil diez, y debidamente inscrita el veintinueve de enero de dos mil diez, se concedió a los señores **CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE, Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE,** la Posesión Efectiva Pro – Indiviso de los bienes dejados por el causante: **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE,** y otorgándole a la señora **ÁNGELA ROSA PINOARGOTE GARCÍA** la administración de todos los bienes dejados por el causante.- El numeral tres de la mencionada Acta de Posesión Efectiva detalla el lote de terreno materia de la presente escritura pública; **3.d)** Con fecha diez de enero de dos mil doce, en el Registro Civil del cantón Santa Ana, por Resolución de la Dirección Provincial del Registro Civil de Manabí, se rectificó la partida de nacimiento de la señora **ÁNGELA ROSA PINOARGOTE GARCÍA,** en el sentido de que el Apellido Paterno tanto del padre como de la inscrita es **PINARGOTE.- CUARTA: ACLARATORIA:** En el instrumento público descrito en el literal "c" de la cláusula tercera del presente instrumento público, se señala que el nombre de la cónyuge sobreviviente era ÁNGELA ROSA **PINOARGOTE** GARCÍA, cuando en su lugar debía decir ÁNGELA ROSA **PINARGOTE** GARCÍA, por lo que se procede a aclarar el nombre de la cónyuge sobreviviente conforme a lo acreditado con su cédula de ciudadanía que forma parte integrante de la presente escritura. En tal virtud los comparecientes señores **ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA, CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO, MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO, JACKELINE ELIZABETH**

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

MENDOZA PINOARGOTE, Y ROBERTO CARLOS MENDOZA PINOARGOTE, **ACLARAN** que el nombre correcto de la cónyuge sobreviviente del señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE** es como se indica, siendo el nombre de **ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA,** el que se tendrá en cuenta para la presente escritura. En consecuencia los ya referidos comparecientes **RATIFICAN** lo demás expuesto en la mencionada escritura, pues la presente Aclaración no recae sobre el el contenido de dicho instrumento sino sobre el error en el nombre de la compareciente.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Los Vendedores, declaran bajo juramento lo siguiente: **a)** Que no existen otros herederos del causante el señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE**, si no únicamente los aquí comparecientes a la suscripción de la presente escritura pública.- **b)** Que los herederos al haber obtenido la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre el señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE,** han reunido los derechos y acciones hereditarias del cincuenta por ciento de los gananciales del bien inmueble objeto de esta compraventa, **c)** Que la señora **ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA,** entrega el cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponden en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal que tenía con su difunto cónyuge el señor **PEDRO JOSÉ MENDOZA PINARGOTE**, **d)** Que la parte vendedora ha reunido la totalidad del cien por ciento de los derechos y acciones del bien inmueble objeto de esta compraventa, **e)** Que de conformidad a lo establecido en el artículo dos mil doscientos doce número uno (2212.1) del Código Civil que establece "La comunidad termina: **1.** Por la reunión de las cuotas de todos los comuneros en una sola persona", por lo que es voluntad de la parte vendedora terminar con la mancomunidad de derechos y acciones a fin de **CONSOLIDAR** en La Torre del Vigía – Ecuador la propiedad del inmueble en referencia, como cuerpo cierto, tal como consta en el Registro de la Propiedad, toda vez que esta ha adquirido la totalidad del

00093368

cien por ciento de los derechos que sobre este inmueble corresponde.- **SEXTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes anteriormente expuestos la parte VENDEDORA, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor de la parte COMPRADORA, esto es la entidad religiosa denominada **LA TORRE DEL VIGÍA – ECUADOR,** la totalidad del lote de terreno desmembrado de uno de mayor extensión, ubicado en el Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los que se detallan a continuación: **POR EL FRENTE:** Con cincuenta metros, calle dejada por el vendedor (diez metros de ancho); **POR ATRÁS:** Con cincuenta metros, área sobrante del vendedor señor José Chila Jama; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros, área otorgada a favor de Dolores Párraga Cedeño; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros, área sobrante del vendedor (señor José Chila).- Medidas que determinan un área total de **MIL METROS CUADRADOS.**- La **clave catastral actual** del predio materia de esta compraventa es el número **TRES – VEINTISIETE – CERO OCHO – CERO CUATRO – CERO CERO CERO.**- Declarando LOS VENDEDORES que no tienen absolutamente nada que reclamar en lo posterior a la compradora. **SÉPTIMA: PRECIO.-** El precio mutuamente convenido y aceptado entre las partes es la cantidad de nueve mil setecientos diez con cuarenta dólares de los Estados Unidos de América ($9.710,40), valor cancelado en efectivo a LOS VENDEDORES. **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** LOS VENDEDORES declaran que sobre el inmueble objeto de este contrato, no pesa ningún gravamen que limite el dominio, uso, goce y posesión, no obstante ellos, se obligan al saneamiento en los términos de ley. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** La parte compradora declara que acepta la compraventa que a su favor se otorga por esta escritura pública, por convenir a sus intereses. Y declara recibir el bien inmueble materia de esta escritura a su entera satisfacción, sin que proceda

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

posterior de ningún tipo. **DÉCIMA: GASTOS.-** Todos los gastos, tasas, impuestos, derechos notariales, impuesto a las utilidades en la compra de predios urbanos, etcétera, que se ocasionen en el otorgamiento y perfeccionamiento de esta escritura pública, serán de cargo y cuenta de la parte COMPRADORA, con excepción de los que por ley le corresponde asumir a los vendedores.- **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes: a) Pago de impuesto predial del año dos mil diecinueve; b) cédulas y certificados de votación de los comparecientes; c) Certificado de Registro de Propiedad; d) Certificado de Avalúos; y otros documentos habilitantes.- **DECIMA SEGUNDA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial, se tomará nota de la presente escritura al margen de las matrices correspondientes en la Notaría respectiva, así como también queda facultada la parte compradora para solicitar la inscripción de la presente en el Registro de Propiedad correspondiente ya sea personalmente o a través de un delegado, tal cual lo prescribe la ley de Registros en su artículo cuarenta y uno. Usted señora Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Gabriela Zabala, abogada con matricula número cero seis - Dos mil siete – trece del Foro de Abogados del Ecuador.- Los otorgantes comprueban sus identidades con sus respectivas cédula de ciudadanía y solicitan expresamente que se incorporen a este instrumento las copia debidamente certificadas de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que incorporará a

00093369

este instrumento. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

ÁNGELA ROSA PINARGOTE GARCÍA

VENDEDORA

C.C. 130268992-0

Por MARYURI ALEXANDRA MENDOZA CAICEDO

C.C. 130711095-5

ROBERTO CARLOS MENDOZA PINARGOTE

VENDEDOR

Por sus propios derechos y como Apoderado General

C.C. 1309157640

CARLOS ADRIÁN MENDOZA CAICEDO

VENDEDOR

C.C. 130677041-1

JACKELINE ELIZABETH MENDOZA PINOARGOTE

VENDEDORA

C.C. 131008523-6

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil-Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

P. LA TORRE DEL VIGÍA – ECUADOR

R.U.C. 0992398477001

DIEGO ALFREDO HEREDIA

COMPRADORA

C.C. 0601848559

PRESIDENTE

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

00093370

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3267
Número de Repertorio: 7008

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANAN-DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3267 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302689920	PINARGOTE GARCIA ANGELA ROSA	ACLARANTE-VENDEDOR
1300977178	MENDOZA PINARGOTE PEDRO JOSE	CAUSANTE
0992398477001	LA TORRE DEL VIGIA - ECUADOR	COMPRADOR
1307110955	MENDOZA CAICEDO MARYURI ALEXANDRA	VENDEDOR
1309157640	MENDOZA PINOARGOTE ROBERTO CARLOS	VENDEDOR
1310085236	MENDOZA PINOARGOTE JACKELINE ELIZABETH	VENDEDOR
1306770411	MENDOZA CAICEDO CARLOS ADRIAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3270804000	17215	ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANAN-DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ACLARACION, COMPRAVENTA DE GANAN -DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Fecha : 27-nov/2019
Usuario: marcelo_zamora1
Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA
Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de noviembre de 2019